



COMISIÓN DE
Relaciones Exteriores

Informe de Gestión

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
AGOSTO 2023 – JUNIO 2024

*Alejandro
Aguinaga*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
RELACIONES EXTERIORES



INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

I. ANTECEDENTES

La Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, fue instalada el 16 de agosto de 2023; en ese sentido, la Mesa Directiva, quedó conformada de la siguiente manera:

1.1. Mesa Directiva



1.2. Miembros Titulares y Accesitarios

En la sesión del Pleno del Congreso del jueves 03 de agosto de 2023, se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias y el número de sus integrantes para el periodo anual de sesiones 2023 – 2024, quedando conformada en este extremo la Comisión de Relaciones Exteriores por **18** congresistas titulares y **18** congresistas accesitarios.

Es pertinente indicar, que el número de miembros titulares fueron variando en virtud de los acuerdos adoptados por el pleno, es así, que al cierre de la primera Legislatura 2023 – 2024, mediante Oficio N° 1075- 2023-2024-ADP-D/CR de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso de la República, señor Giovanni Forno Flórez, informa a la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto de la suspensión en el ejercicio

de su cargo de la congresista de la República María del Pilar Cordero Jon Tay, por un plazo de 120 días de legislatura, contados a partir del 6 de diciembre del 2023; sanción aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2023-2024-CR. Sumado a ello, mediante Resolución Legislativa N° 015-2023-2024-CR de fecha 15 de marzo de 2024, se suspende a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales en tanto dure el proceso penal, siendo, que a la fecha no se ha presentado su reemplazo para cargo de miembro titular.

Por otro lado, mediante Oficio N° 1499-2023-2024-ADP-D/CR de fecha 31 de mayo de 2024, el Oficial Mayor del Congreso, señor Giovanni Forno Florez, comunica que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 30 de mayo de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la modificación de la conformación de la comisión de Relaciones Exteriores, ingresando como titular la congresista Auristela Ana Obando Morgan, en reemplazo del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Miembros Titulares:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 MIEMBROS TITULARES			
Nº	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	 AGUINAGA RECUENCO ALEJANDRO	Presidente	Fuerza Popular
2	 WILLIAMS ZAPATA JOSÉ DANIEL	Vicepresidente	Avanza País
3	 JUÁREZ CALLE HEIDY LISBETH	Secretaria	Podemos Perú
4	 ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN	Titular	Fuerza Popular *
5	 BUSTAMANTE DONAYRE ERNESTO	Titular	Fuerza Popular
6	 CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	Titular	Alianza Para El Progreso

7	 ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	Titular	Acción Popular
8	 JUÁREZ GALLEGOS CARMEN PATRICIA	Titular	Somos Perú*
9	 JULON IRIGOIN, ELVA EDITH	Titular	Alianza Para El Progreso
10	 KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	Titular	Cambio Democrático - Juntos Por El Perú
11	 MITA ALANOCA, ISAAC	Titular	Perú Libre
12	 OBANDO MORGAN AURISTELA ANA	Titular	Fuerza Popular
13	 REYES CAM, ABEL AUGUSTO	Titular	Perú Libre
14	 ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ	Titular	Cambio Democrático - Juntos Por El Perú*
15	 TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	Titular	Bloque Magisterial De Concertación Nacional
16	 VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	Titular	Perú Bicentenario
17	 ZEBALLOS APONTE JORGE ARTURO	Titular	Renovación Popular

* Espacio cedido por el grupo parlamentario

Miembros Accesitarios:

Se precisa que, mediante Oficio N.º 876-2023-2024-ADP-D/CR de fecha 19 de octubre del 2023, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso de la República, señor Giovanni Forno Flórez, se informa a la Comisión de Relaciones Exteriores que, en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 18 de octubre de 2023, fue aprobado la modificación en la conformación de la Comisión, conforme se detalla:

- ✓ Ingresa como accesitaria la congresista Margot Palacios Huamán, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

En este mismo sentido, en la sesión del Pleno del Congreso del 14 de marzo de 2024, se modificó el cuadro de integrantes, saliendo como miembro accesitario el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani del Grupo Parlamentario Perú Libre.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 MIEMBROS ACCESOTARIOS			
Nº	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	 ALEGRÍA GARCÍA ARTURO	Accesitario	Fuerza Popular
2	 AMURUZ DULANTO YESSICA ROSELLI	Accesitario	Avanza País
3	 BARBARAN REYES, ROSANGELLA	Accesitario	Fuerza Popular
4	 CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	Accesitario	Fuerza Popular
5	 CASTILLO RIVAS EDUARDO ENRIQUE	Accesitario	Fuerza Popular
6	 CORDERO JON TAY LUIS GUSTAVO	Accesitario	Fuerza Popular

7		CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	Accesitario	Renovación Popular
8		FLORES RUÍZ VÍCTOR SEFERINO	Accesitario	Fuerza Popular
9		LOPEZ MORALES, JENY LUZ	Accesitario	Fuerza Popular
10		MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	Accesitario	Bloque Magisterial De Concertación Nacional
11		MORANTE FIGARI JORGE ALBERTO	Accesitario	Fuerza Popular
12		RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	Accesitario	Perú Libre
13		REVILLA VILLANUEVA CÉSAR MANUEL	Accesitario	Fuerza Popular
14		PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	Accesitario	Renovación Popular
15		PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	Accesitario	Perú Libre
16		TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	Accesitario	Perú Libre
17		ZETA CHUNGA CRUZ MARÍA	Accesitario	Fuerza Popular

II. ÁMBITO LEGISLATIVO

La Comisión de Relaciones Exteriores, durante el presente Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, llevó a cabo 23 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, en las que se desarrollaron y evaluaron temas de importancia relacionados a proyectos de ley y tratados internacionales enmarcados en la política exterior, en favor de nuestros connacionales que residen en el exterior y dentro del territorio peruano.

El detalle de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias se encuentran debidamente precisados en los cuadros adjuntos en los **Anexos I y II** del presente Informe de Gestión.

2.1. Proyectos de Ley

La presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores recibió quince (15) proyectos de ley de la Legislatura anterior 2022 – 2023, y sumado los recibidos en la presente Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024, que corresponde a veintitrés (23) se consolida un total de treinta y ocho (38) proyectos de ley, conforme se puede observar en el Cuadro N.º 1 presentado a continuación.

El **Anexo III** se detalla de forma descriptiva los proyectos de ley.

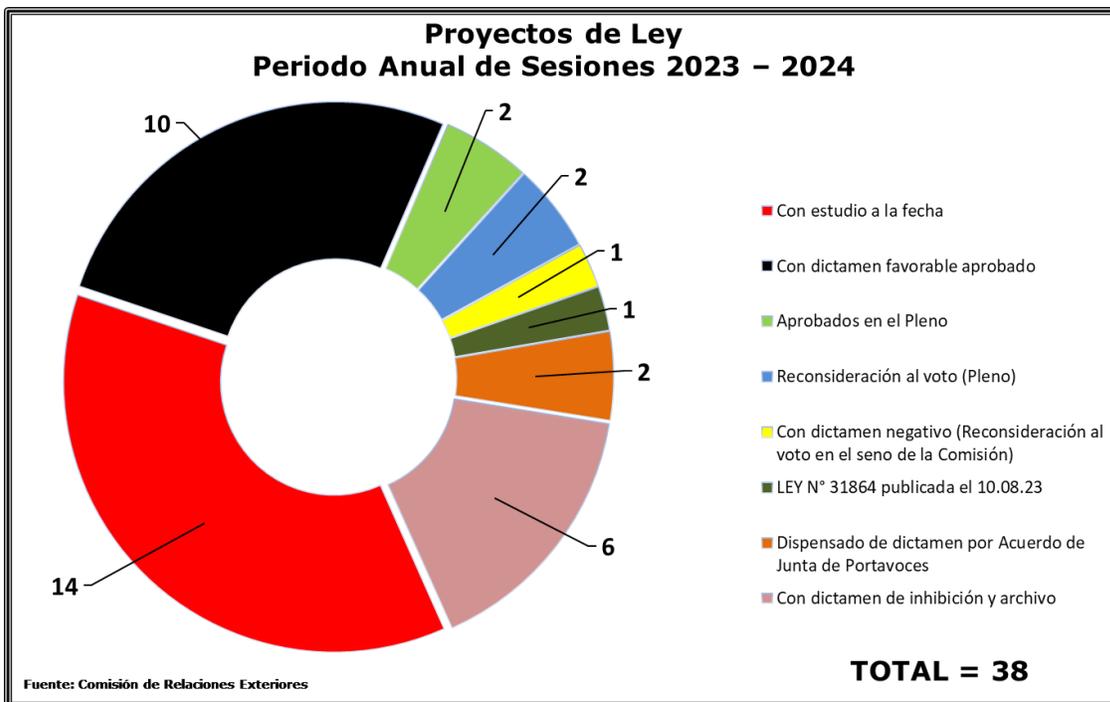
Cuadro N° 1

Proyectos de Ley Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

PROYECTOS DE LEY	ESTADO	TOTAL
INGRESADOS	Con estudio a la fecha	14
	Con dictamen favorable aprobado	10
	Aprobados en el Pleno	2
	Reconsideración al voto (Pleno)	2
	Con dictamen negativo (Reconsideración al voto en el seno de la Comisión)	1
	LEY N° 31864 publicada el 10.08.23	1
	Dispensado de dictamen por Acuerdo de Junta de Portavoces	2
	Con dictamen de inhibición y archivo	6
	TOTAL	38

Fuente: Comisión de Relaciones Exteriores.

Con relación a los proyectos de ley en estudio, los mismos se encuentran en proceso de revisión y análisis de una eventual fórmula sustitutoria, en el entendido que, algunas de estas iniciativas se encuentran con opiniones negativas de parte del Poder Ejecutivo.



2.1.1 Dictámenes aprobados con impacto normativo nacional en internacional

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2023, se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley N° 05303/2022-CR, **Ley que crea la comisión consultiva de evaluación de personas candidatas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, el cual responde a las exigencias de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos – OEA, que advierte a través de sus resoluciones alentar a los Estados para que en los procesos de selección de Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de Comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nominen y elijan a personas que permitan asegurar una integración equilibrada en género, con representación de diferentes regiones, grupos poblacionales y sistemas jurídicos del hemisferio, garantizando que se cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad y reconocida competencia en materia de derechos humanos.

Es así, que frente a la preocupación expresa de la OEA y existiendo un vacío legal en nuestro ordenamiento jurídico que precise un procedimiento idóneo y que garantice que el Estado peruano presente candidatos ante los órganos interamericanos bajo los parámetros advertidos en la Convención Americana de Derechos Humanos, específicamente en los artículos 34 y 52, se aprobó el dictamen que resuelve dicho desasosiego, y, que a la fecha, se encuentra para ser agendado y debatido por el Pleno.

Otro dictamen favorable aprobado fue el recaído en el **Proyecto de Ley N° 4392/2022-CR**, Ley que garantiza la implementación progresiva y eficiente de los registros de datos biométricos y mejora de plataformas tecnológicas en los puestos de control migratorio de las zonas fronterizas habilitadas, el cual, se articula con la política del Estado peruano y se orienta a construir consensos, así como proponer avances necesarios en aspectos sociales, políticos, económicos, de desarrollo e integración, para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y gobernabilidad democrática, a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país, en especial en nuestras zonas fronterizas; en tal sentido, con la aprobación de este dictamen, se fortalece y garantiza la seguridad de los puestos de control migratorio de todas las zonas de fronteras habilitadas para su adecuado funcionamiento, a través de la implementación progresiva y eficiente de registros de datos biométricos y plataformas tecnológicas en los puestos de control migratorio fronterizo de nuestro territorio nacional, como una medida para reducir la inseguridad ciudadana.

Ahora bien, en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 05 de junio del 2024, se aprobó el dictamen recaído en los **Proyectos de Ley N° 6162/2023-CR, 6252/2023-CR, 7140/2023-CR, 7367/2023-CR, 7505/2023-CR y 7354/2023-CR**, Ley que modifica la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de la ejecución de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable.

Es pertinente precisar, que durante el estudio del citado dictamen que acumula seis iniciativas legislativas, se llevaron a cabo reuniones técnicas, además, de convocarse en diversas sesiones ordinarias, tales, como **Octava Sesión Ordinaria, Décimo Séptima Sesión Ordinaria, Décimo Octava Sesión Ordinaria, Vigésima Sesión Ordinaria y Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, a especialistas y técnicos del **Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio Público, SUNAT, UIF, directores ejecutivos de la APCI**, entre otros. Es pertinente acotar, que, durante el desarrollo de una de las sesiones, el **Contralor General de la República**, señor Nelson Eduardo Shack Yalta, informó respecto a los gastos ejecutados por Contratos de Consultoría celebrados con el Estado en diversas materias, lo cual, significó un gasto mayor ascendente a S/ 6,000.00 mil millones de soles del erario nacional, refirió.

En este orden de ideas, se advirtió, que existen vacíos en la normativa que regula la cooperación técnica internacional, específicamente en la Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en razón que la ley actual, no ayuda a que las organizaciones o entidades que gestionan cooperación técnica internacional no reembolsable en el Perú sean transparentes y reciban una adecuada fiscalización de parte del Estado peruano.

Frente a esta realidad, y en aras de salvaguardar y reforzar la transparencia con un marco regulatorio semejante al de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Comisión de Relaciones Exteriores propuso un texto sustitutorio

que modifique la Ley 27692; en los artículos 4, 5, 21, 22 y se derogue los artículos 14, 15 y 16, de la citada norma.

En cuanto a la modificatoria, entre otros, se introduce la figura de organizaciones o entidades que realicen activismo político, lo que, en otros países considerados modelos democráticos, entre ellos la Ley de Registro de Agentes Extranjeros (FARA) de Estados Unidos, el Esquema de Transparencia de Influencia Extranjera (FITS) en Australia, y el Esquema de Registro de Influencia Extranjera (FIRS) del Reino Unido, con la referida incorporación se busca que las entidades competentes, fiscalicen a las organizaciones con financiamiento extranjero, que podrían realizar influencia política en el Perú en menoscabo de nuestro orden interno y defensa nacional; en consecuencia, con la aprobación de este dictamen, no se busca afectar a las organizaciones y entidades que realizan cooperación técnica, proyectos de desarrollo o proyectos caritativos, en razón, que la Comisión tiene plena convicción que la cooperación internacional es valiosa para el Perú, especialmente la humanitaria y de promoción del desarrollo sostenible.

Es así, que se ha conocido de igual manera que, los requisitos de transparencia y controles a la interferencia política externa son recurrentes entre países desarrollados y democráticos, por ejemplo, la OECD realiza varios reportes analizando los riesgos de la interferencia extranjera en las actividades políticas y cómo responder a ellas. *Revisamos en particular “Fortalecimiento de la Transparencia e Integridad de las Actividades de Influencia Extranjera en Francia”*. En el mismo se sintetiza la experiencia de los casos estadounidense, británico y australiano y se lista un conjunto principios en beneficio de su Estado y su gobernabilidad.

Por otro lado, es pertinente acotar, que la derogatoria de los artículos 14, 15 y 16 e la Ley de APCI, responde, a:

- Eliminar, el Comité Consultivo, órgano en la práctica inactivo y que en todo caso albergaba un conflicto de intereses ya que la Ley actual dispone que no menos de la mitad de sus miembros esté integrada por representantes de la sociedad civil.
- La sociedad civil se constituye en organizaciones (las ONGD) que son objeto de las labores de control de APCI (registro, supervisión y fiscalización). Por lo tanto, no es viable que los administrados sean consultivos de la entidad que los administra.

Por otro lado, el dictamen plantea incorporar una serie de conductas que serán pasibles de sanción a las organizaciones que gestionan cooperación técnica internacional, de esa manera, se busca establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de la finalidad que plantea la presente ley, como es la transparencia y correcta fiscalización; y en esa misma línea se establece la creación de la Intendencia Nacional de Control de Entidades que Gestionan la Cooperación Técnica Internacional, organismo que estará adscrito a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), además de darse facultades expresas a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) a fin de coadyuvar en el rol fiscalizador de las organizaciones que gestionan CTI no reembolsable.

Finalmente, en este extremo, es importante señalar, que, tras el estudio y revisión de evidencias y estadísticas, se advierte, que:

- La estadística presentada revela que más del 85% de las organizaciones no gubernamentales que gestionan CTI acorde con los lineamientos legales desarrollados, no inscriben ante la APCI sus proyectos, programas o actividades; con la presente propuesta ahora están obligados a hacerlo, bajo sanción en caso de incumplimiento.
- Menos del 50% de los recursos que reciben las ONGD para CTI son transparentados, existiendo la probabilidad que el recurso, bajo el pretexto de que el proyecto involucra actividades en otro país, salga a paraísos fiscales, o también se de la figura de defraudación tributaria, Elusión Fiscal, TID, Minería Ilegal y otros; con la creación de una INTENDENCIA adscrita a la SUNAT y AMPLIAR las facultades a la UIF se evitará estas situaciones.
- La capacidad de fiscalización que tiene la APCI frente a las ONGD no llega al 5% de la totalidad de ONGD registradas, así lo han señalado los mismos representantes del APCI, en las dos oportunidades que han concurrido al seno de la Comisión; es por ello que con la presente propuesta se busca fortalecer la labor del APCI, generar las condiciones necesarias para que ejerza su labor fiscalizadora.
- El 34% de personas jurídicas extranjeras financian organizaciones no gubernamentales, pudiendo llegar a percibir ingresos anuales que van desde los S/500 000 y S/5000 000, para fines presuntamente dedicadas con promoción de la educación, temas asistenciales, medioambiente, defensa de derechos humanos, salud y otros.
- Muchas veces la cuantía de los fondos recibidos por las ONGD la hace susceptible a su desvío, que en ocasiones se presumen que van para Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo o proselitismo político en detrimento del estado constitucional de derecho; por ello la UIF deberá desarrollar una labor más proactiva a fin de tomar las acciones que le competen.
- Hasta setiembre de 2023, el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, informó que las intervenciones de supervisión ascendieron en 63 de las 1,779 ONGD registradas hasta esa fecha, demostrando ineficiencia en su labor.
- Las ONGD reportan la ejecución de sus proyectos y hasta el año 2022 existían registradas ante APCI 1,695 ONGD y 175 ENIEX, de las cuales sólo 276 reportaron haber ejecutado proyectos.
- La totalidad de ONGD registradas a la fecha y la ejecución informada ante APCI es un indicador de una enorme desproporción, situación que amerita mayor fiscalización y transparencia y por ende una revisión a la normativa aplicable a fin de evitar que se utilice los fondos que le son entregados por los sectores públicos o privados en actividades para los cuales no fueron creadas las entidades que gestionan Cooperación Técnica No Reembolsable, obligando de esta manera que las ONGD transparenten sus

recursos indicando a qué actividades están siendo destinados los recursos provenientes de la CTI; incluso es fundamental para salvaguardar y fortalecer los intereses del Estado vinculados con la soberanía nacional.

Finalmente, debe tenerse presente que las ONGD tienen por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos, fomentando la participación de la población en la ejecución de programas y/o proyectos de desarrollo social en áreas prioritarias, de acuerdo con la política nacional de desarrollo y los programas regionales y locales; frente a ese objetivo, la Comisión de Relaciones Exteriores es garantista del derecho constitucional a la libertad de asociación y de empresa; sin embargo, observa con alarmante preocupación los desafíos encontrados, además siente el descontento de la población que supone que existirían cierto tipo de intereses privados de organizaciones que gestionan CTI, que estarían generando algún tipo de delito que atente contra la defensa nacional, seguridad ciudadana, lavado de activos o enriquecimiento ilícito de sus participantes vs el verdadero fin específico que tiene una ONGD, que es el de ejecutar proyectos de desarrollo social a fin de contribuir el fortalecimiento de la sociedad civil y de los valores de la democracia y participación ciudadana.

2.2. Proyectos de Resolución Legislativa

Durante el presente periodo, la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores recibió seis (6) proyectos de resolución legislativa de la Legislatura 2022-2023, con diferentes estados procesales; en el presente Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024, ingresaron cinco (5) proyectos de resolución legislativa por parte del Poder Ejecutivo, ascendiendo a la fecha a once (11) tratados.

Se precisa que, este tipo de iniciativas legislativas de autoría del Poder Ejecutivo, ingresan para aprobación del Congreso de la República, siendo previamente analizados, debatidos y aprobados de ser el caso por los miembros de la Comisión de Relaciones en el marco de los artículos 56 y 104 de la Constitución Política del Perú.

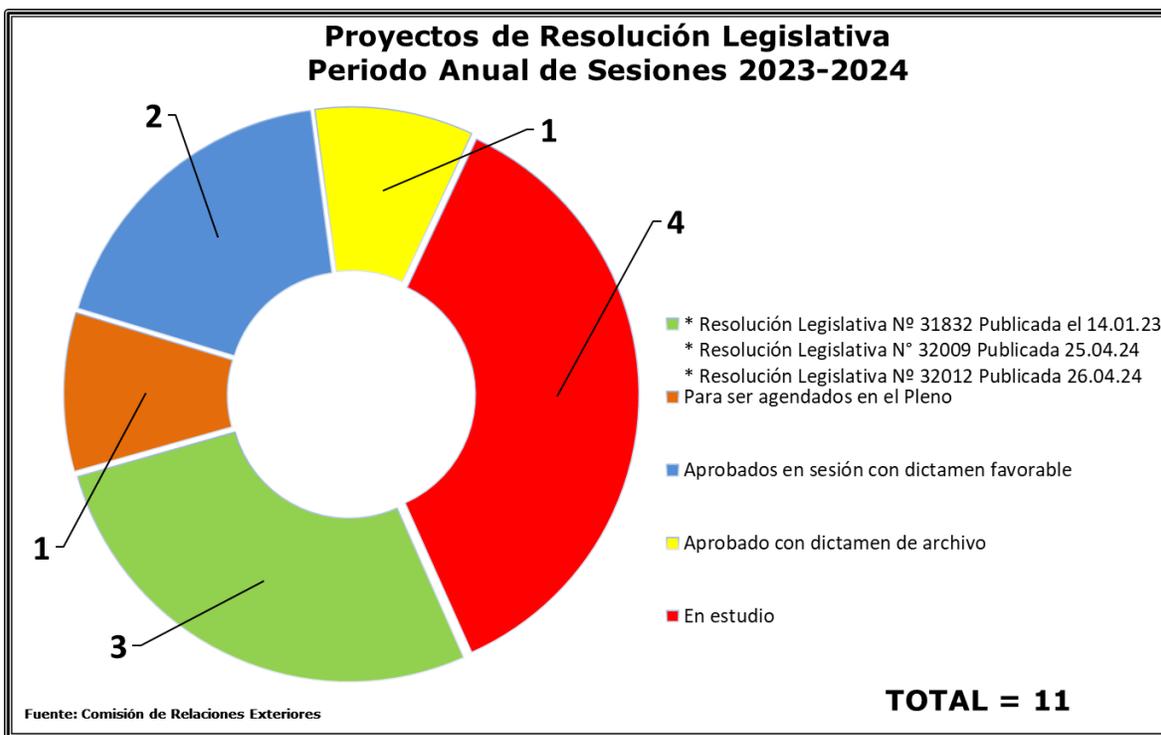
El detalle de cada proyecto de resolución legislativa se encuentra descrito en el **Anexo IV**.

Cuadro N° 2

**Proyectos de Resolución Legislativa
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024**

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA	ESTADO	TOTAL
INGRESADOS	Resolución Legislativa N° 31832 Publicada el 14.01.23	3
	Resolución Legislativa N° 32009 Publicada 25.04.24	
	Resolución Legislativa N° 32012 Publicada 26.04.24	
	Para ser agendados en el Pleno	1
	Aprobados en sesión con dictamen favorable	2
	Aprobado con dictamen de archivo	1
	En estudio	4
TOTAL		11

Fuente: Comisión de Relaciones Exteriores



En el marco de su función legislativa, la Comisión de Relaciones Exteriores, también aprobó importantes tratados en beneficio del Estado peruano, tal es así, que mediante dictamen favorable, se aprobó el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE, que propone aprobar el “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indebido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América”, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023, fue decretado para estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores, como única comisión dictaminadora; el 18 de diciembre de 2023, durante el desarrollo de su tercera sesión extraordinaria celebrada el 1 de abril del 2024.**

Este importante acuerdo, está compuesto por nueve (09) artículos, un anexo y un apéndice del anexo; que tienen por objeto regir el programa de interceptación aérea que llevará a cabo el Perú con la asistencia de los Estados Unidos de América siguiendo los procedimientos operativos y de seguridad en el espacio de interceptación aérea definidos en el propio Acuerdo; y cuya finalidad entre ambos gobiernos es cooperar entre sí para el intercambio de conocimientos técnicos y prácticos destinados a contribuir en este caso, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, debiendo observarse las obligaciones establecidas en el referido Acuerdo.

En tal sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores concluye en lo siguiente:

El Acuerdo en armonía con la Constitución, versa sobre soberanía y defensa nacional, situando para tal efecto al Tratado bajo los alcances del artículo 56 numerales 2 y 3 de la Constitución Política del Perú, en el sentido que, interrumpe el puente aéreo de aeronaves sospechosas vinculadas al tráfico ilícito de drogas al más breve plazo, contiene la expansión de cultivos ilícitos de coca y mitiga los daños sociales, económicos y ambientales que amenazan la seguridad de los territorios y el bienestar de la población más vulnerable, afianzando la soberanía nacional.

En esa línea, los beneficios que trae el Acuerdo para el Estado peruano son:

- Levantamiento del bloqueo logístico para la adquisición de repuestos y equipos para los sistemas de armas de procedencia estadounidense", lo que contribuirá "a un mejor mantenimiento de los sistemas involucrados en la lucha contra el TID [tráfico ilícito de drogas.
- Mejoramiento de la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo nacional a través de la asistencia de medios e información de los EEUU y al "acceso a financiamiento, programas y donaciones para la obtención de medios aéreos y radáricos, sistemas de comunicaciones y equipos de inteligencia de mayores prestaciones para la lucha contra el TID.

- Incremento de la conciencia situacional aeroespacial, a través de equipos de inteligencia de comunicaciones para la identificación de aeronaves sospechosas y la ubicación en tiempo real.
- Contribuirá con la ejecución de entrenamientos combinados (entre Fuerzas Aéreas) o entrenamientos militares con las Fuerzas Armadas de los EEUU, pudiendo considerarse entrenamientos interagenciales (multisectoriales), lo que, a su vez, contribuirá a mantener al personal entrenado y calificado para las acciones militares contra el TID.
- Permitirá la capacitación del personal en el idioma inglés, a través de la asistencia e interés de los EEUU, para que el personal involucrado en este acuerdo domine el indicado idioma.
- Promoverá el fortalecimiento de las relaciones internacionales entre ambos países en la lucha contra el TID", considerando la intención de los EEUU de aceptar un oficial de enlace ante la Fuerza Especial Interinstitucional Conjunta del Sur, ubicada en Florida como parte de este Acuerdo. Permitiendo el intercambio de información en tiempo real.
- Contribuirá al esfuerzo multisectorial de reducir la producción y el comercio ilícito de drogas, los aspectos positivos de este acuerdo en las áreas de entrenamiento, capacitación, mantenimiento, logística, operaciones, comunicaciones, comando y control, entre otras,
- Facilitará las operaciones cuando dichas aeronaves sean obligadas a aterrizar en territorio nacional" con "las debidas coordinaciones operativas para su captura en tierra o que sean obligadas a abandonar el espacio aéreo nacional con las respectivas coordinaciones con países fronterizos para su neutralización.
- Se contará con un mecanismo disuasivo que redundará en la neutralización del puente aéreo, así como el fortalecimiento de la seguridad y soberanía nacional.

En tal sentido, la Comisión observa con optimismo la aprobación del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indebido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América en el marco de la Política Nacional Contra Las Drogas al 2030.

2.3. Tratados Ejecutivos Internacionales

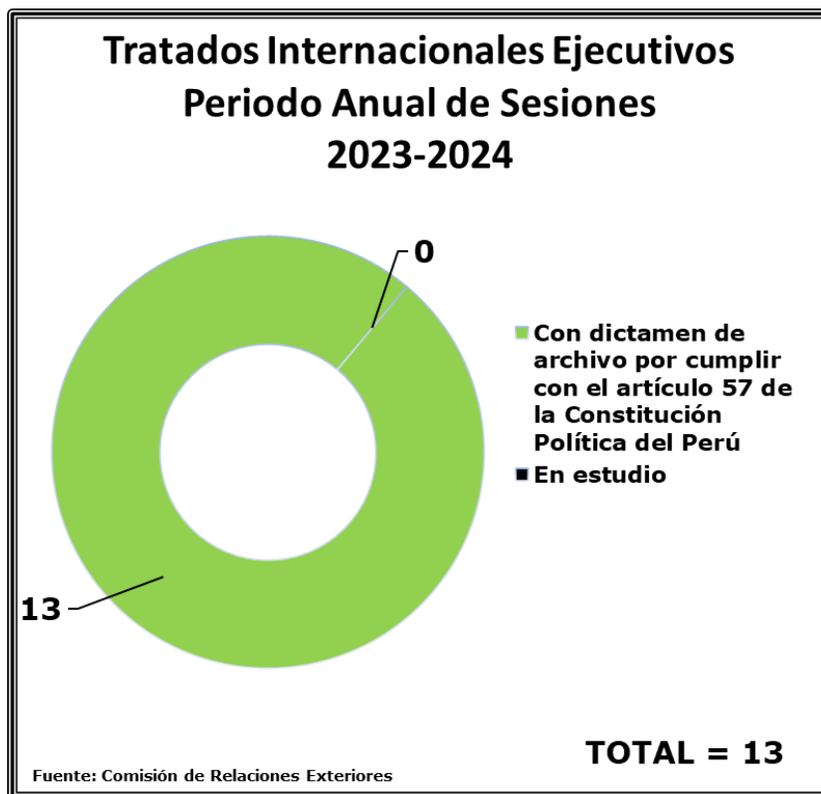
En el marco del artículo 57 de la Constitución Política del Perú, ingresaron a la Comisión de Relaciones Exteriores, durante el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, doce (12) Tratados Internacionales Ejecutivos, remitidos por el Poder Ejecutivo, recibiendo 1 de la Legislatura 2022-2023, ascendiendo a un total de trece (13) a la fecha los tratados han sido procesados en su totalidad conforme a lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República y la Ley N.º 26647, que establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.

El detalle de los mismos se describe en el Cuadro N.º 3, cuyo detalle se puede observar en el **Anexo V** adjunto al presente Informe de Gestión.

Cuadro N.º 3
Tratados Internacionales Ejecutivos
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

TRATADOS EJECUTIVOS INTERNACIONALES	ESTADO	TOTAL
INGRESADOS	Con dictamen de archivo por cumplir con el artículo 57 de la Constitución Política del Perú	13
	En estudio	0
TOTAL		13

Fuente: Comisión de Relaciones Exteriores.



2.4. Mociones y pronunciamiento.

En el marco del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se aprobaron dos (2) Mociones de Orden del Día. En este sentido, el pleno de la Comisión de Relaciones Exteriores aprueba la primera moción, el 12 de septiembre de 2023, por la cual, expresa su total solidaridad con el Reino de Marruecos por las graves consecuencias que ha ocasionado el terremoto de gran magnitud, ocurrido el viernes 08 de septiembre de 2023.

Por otro lado, aprueba su segunda moción, el 11 de diciembre del presente año, por la cual, expresan su solidaridad y condenan los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana en favor de Israel, frente a los actos perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra dicho estado.

En este mismo sentido, en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, efectuada el 16 de octubre de 2023, se aprobó por unanimidad de sus miembros presentes, un pronunciamiento que hace un llamado a la paz, al diálogo y la convivencia pacífica entre Israel y Palestina, en los siguientes términos;

“La Comisión de Relaciones Exteriores condena las crueles acciones terroristas, los asesinatos y secuestros, perpetrados por el grupo Hamás contra el pueblo israelí, que van dejando centenares de víctimas mortales y heridos e invoca a los actores de este grave conflicto, procedan al cese inmediato de la violencia y que se liberen a todas las personas secuestradas.

Hacemos un llamado al diálogo y a la concertación que conduzcan, a la mayor brevedad, al cese del conflicto y a la convivencia pacífica entre Israel y Palestina, con pleno respeto de los derechos humanos en ambas naciones”

Las mociones antes indicadas, así como el contenido del pronunciamiento, se encuentran precisados en el Cuadro N.º 4, cuyo detalle se puede observar en el **Anexo VI** adjunto al presente Informe de Gestión.

Cuadro N° 4
Mociones presentadas por la Comisión de Relaciones Exteriores
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

N°	MOCIONES Y PRONUNCIAMIENTO	SUMILLA	TOTAL
1	N° 8009	Expresan su total solidaridad con el Reino de Marruecos por las graves consecuencias que ha ocasionado el terremoto de gran magnitud, ocurrido el viernes 08 de septiembre de 2023.	
2	N° 8425	Condenan el atentado terrorista, los asesinatos y secuestro perpetrados por el grupo Hamás contra	

		la población civil e invoca a los actores de esta guerra al cese inmediato de la violencia y liberación de personas secuestradas, haciendo un llamado a la paz y a la convivencia pacífica entre Israel y Palestina.	4
3	En trámite	Expresan su solidaridad y condenan los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana en favor de Israel, frente a los actos perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel.	
4	Pronunciamiento aprobado en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, efectuada el 16 de octubre de 2023	Pronunciamiento que hace un llamado a la paz y al diálogo y la convivencia pacífica entre Israel y Palestina.	

Fuente: Comisión de Relaciones Exteriores

2.5. Exposición de los congresistas autores de iniciativas de legislativas

En el marco del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, los congresistas autores de diversas iniciativas legislativas, fueron invitados a diferentes sesiones ordinarias de la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de que puedan sustentar la importancia de sus proyectos de ley, así como de sus beneficios y alcances que tendrían para nuestro país de aprobarse.

Al respecto, los congresistas:

1. Alfredo Pariona Sinche
2. Fredy López Urena
3. Jorge Carlos Montoya Manrique
4. Segundo Toribio Montalvo Cubas
5. Jessyca Rosselli Amuruz Dulanto
6. Esdras Medina Minaya
7. María del Carmen Alva Prieto
8. Isaac Mita Alanoca
9. Silvia María Monteza Facho
10. Jorge Zeballos Aponte
11. Jorge Luís Flores Ancachi
12. Waldemar Cerrón Rojas
13. José Cueto Aservi
14. María Acuña Peralta
15. Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Sustentaron sus proyectos de ley relacionados, a política migratoria, modificaciones a las normas contenidas en el marco de la cooperación internacional, denuncia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desarrollo e integración fronteriza, transformación

digital para las oficinas consulares del Perú en el exterior, así como de otros temas de política consular y de especial relevancia para el enriquecimiento de la normativa interna.

En el **Anexo VII**, se detalla las particularidades de cada iniciativa de ley.

III. ÁMBITO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

La función de control y fiscalización en concordancia con el Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Legislatura 2023-2024, fue cumplida en el marco de los artículos 5, 34 y 35 del Reglamento del Congreso de la República; en ese sentido, se convocó a representantes de los diversos sectores de la administración pública, expertos y personalidades para que informen y opinen sobre temas de su competencia y especialidad, relacionados con temas de política exterior, tratados internacionales, relaciones internacionales, política migratoria y desarrollo e integración de fronteras.

En consecuencia, el titular de Relaciones Exteriores se presentó ante el pleno de la Comisión de Relaciones Exteriores, por invitación de la presidencia, a fin de que informen respecto de los lineamientos de la política exterior, relaciones y cooperación internacionales concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, así como de otros temas de especial relevancia que configuren beneficios para nuestro país.

Asimismo, se convocó al Ministro del Interior Vicente Romero Fernández, a efectos que exponga sobre la crisis migratoria en la frontera de Tacna y Arica y, las acciones ejecutadas por su sector frente a la migración irregular y su relación con el incremento de la delincuencia.

De la misma forma, se contó con la participación de funcionarios y expertos del **Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio Público, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Contraloría General de la República, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, Superintendencia Nacional de Migraciones, Academia Diplomática de la República, funcionarios del Servicio Diplomático de la República** y autoridades de otros sectores para que informen su posición respecto de diversos proyectos de ley y proyectos de resolución legislativa, observándose con especial relevancia las posiciones con expertos a favor y en contra con relación al retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte de nuestro país, además, de las posiciones y aportes favorables para la modificación de la Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El **Anexo VIII** adjunto al presente Informe de Gestión, detalla con precisión las autoridades del gobierno que se han presentado ante la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

IV. ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN

En el marco del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Relaciones Exteriores, llevó a cabo la Cuarta (IV) Sesión Extraordinaria – Descentralizada, “Desarrollo Fronterizo en la región Ucayali”, en la ciudad de Pucallpa el 12 de abril de 2024.

La citada sesión, se llevó a cabo en el auditorio de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali, se contó con la presencia del **Ministro de Transportes y Comunicaciones**, Sr. Raúl Pérez Reyes Espejo; **Ministra de Comercio Exterior y Turismo** Sra. Elizabeth Galdo Marín; **Gobernador Regional de Ucayali**, Sr. Manuel Gambini Rupay; **Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo**, Sra. Janet Yvone Castagne Vásquez y el **Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya**, Sr. Francisco de Asís Mendoza de Souza, entre otras autoridades.

Asimismo, de forma paralela, se realizó la campaña de salud como parte de las actividades en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Ucayali, por intermedio del Gobierno Regional de Ucayali.

Durante el desarrollo de la sesión – audiencia, las autoridades locales, solicitaron una ley específica para el desarrollo de fronteras de acuerdo con cada realidad, dado que la legislación actual no es diferenciada, además, el Poder Ejecutivo, debe atender la necesidad de las rutas críticas existentes en la región, sobre todo donde llegan los maestros y médicos. En este mismo orden de ideas, exhortaron, también al Ejecutivo, la construcción del Puerto de Pucallpa y el desarrollo de la integración ferroviaria, y el avance de la integración aérea para la región.

Ahora bien, las autoridades, hicieron conocer que el Fondo de Desarrollo Fronterizo de los Gobierno Locales y el FONCOMUN en zonas de fronteras, no se hace realidad pese a que se encuentra en una norma, preocupación que impetraron se debe atender de forma inmediata por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En los temas sanitarios, señalaron que la ciudad de Yurúa tiene un grave problema de salud porque vienen sufriendo de la enfermedad de la Uta, en tal sentido, evidenciaron la política reducida en materia de salud para esta parte del Perú.

Por otro lado, solicitaron al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a la viabilidad y pertinencia de un Tratado de Libre Comercio con Yurúa y Purús con el Brasil, además, de requerir para el fortalecimiento de competencias de los agricultores de la región en capacitarlos en tecnología agrícola en el marco de los convenios internacionales.

Finalmente, la campaña de salud se llevó a cabo en la Plaza de Reloj Público de Pucallpa, desde las 8:00am a 4:00 pm, contando con una gran participación de ciudadanos del lugar, quienes usaron los servicios de vacunas, programa del niño sano, programas de adultos de mediana edad y adultos mayores, entre otros, siendo atendidos por el personal de estrategia sanitaria de salud de pueblos indígenas de la Dirección Regional de Salud, y del Seguro Social de Salud – Es Salud.

Por otro lado, es pertinente resaltar, que en la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 30 de octubre del 2023, se realizó una agenda especial en el marco de la **conmemoración por los 25 años del Acuerdo de Paz, firmado en el Palacio de Itamaraty – Brasilia, un 26 de octubre de 1998**, por los expresidentes, por parte de la República de Ecuador, Jorge Jamil Mahuad Witt y por parte del Perú, Alberto Kenya Fujimori Fujimori, acuerdo de paz, que no solo delimitó la frontera, sino que quedó completamente demarcada los 78 kilómetros de frontera terrestre común entre las hermanas naciones de Perú y Ecuador, el cual, tuvo como marco, el Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942.

V. ACTIVIDADES

5.1. Reuniones protocolares con embajadores y otras autoridades

Como parte del trabajo desplegado por la Comisión de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus competencias establecidas en el Reglamento del Congreso de la República y del Plan de Trabajo de la Comisión, se ejerció la labor de representación de todos los peruanos en diversas áreas, como es el uso eficaz de la diplomacia parlamentaria.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, llevó a cabo reuniones bilaterales con embajadas acreditadas por el gobierno del Perú, como son, el Reino de Marruecos, Federación Rusa, Bélgica, Argentina, Ucrania, Arabia Saudita, Corea del Sur, Chile, Alemania, China, entre otros, reuniones que desarrollaron agendas en beneficio de cada estado en el marco de las relaciones internacionales.

El Anexo IX adjunto al presente Informe de Gestión, resume todas las reuniones protocolares del presidente de la Comisión, llevada a cabo en el periodo anual de sesiones 2023-2024.

5.2. Representaciones y eventos

En la misma línea citada anteriormente, en el marco del Plan de Trabajo del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores el 14 de septiembre de 2023, realizó un encuentro bilateral en el Parlamento peruano, entre los parlamentarios miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y del Congreso de la República del Perú, reunión que culminó con la suscripción de un acuerdo político, suscrito por el senador Francisco Chahuán Chahuán, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del Perú, congresista Alejandro Aguinaga Recuenco.

En este importante encuentro, participaron los senadores Edwards Silva Rojo, José Miguel Insulza Salinas, Jaime Quintana Real, Iván Moreira Barros y el Secretario General del Senado Julio Cámara Oyarzo, del Congreso Nacional de Chile.

Por el lado, del Congreso del Perú, participaron los congresistas de la República, miembros titulares de la Comisión de Relaciones Exteriores, Ernesto Bustamante Donayre, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Nivardo Edgar Tello Montes, María del Carmen Alva Prieto y José Daniel Williams Zapata.

Asimismo, estuvo presente en el encuentro el señor embajador de Chile en Perú, Oscar Fuentes Lira, representantes de nuestra Cancillería, excelencias y dignidades.

En este orden de ideas, en el Acuerdo Político Bilateral entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, se comprometieron a trabajar para fortalecer las políticas migratorias de cada estado en salvaguarda de los derechos de los connacionales y de los migrantes en contra del crimen y delincuencia organizada transnacional, así como de otros temas.

En el Anexo X se adjunta el citado Acuerdo Político.

5.3. Ligas Parlamentarias de Amistad

La Liga Parlamentaria de Amistad, es la asociación de congresistas de la república que propugnan el acercamiento entre el Congreso de la República del Perú y los organismos legislativos de otros Estados. En este sentido, tiene una vigencia equivalente al periodo parlamentario e inicia sus sesiones y actividades con la instalación de esta.

En este sentido, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, en su décimo tercera sesión ordinaria efectuada el 11 de diciembre de 2023, modificaron por unanimidad el artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, con el fin de que los congresistas de la República puedan ser miembros y participar en mayores Ligas con el fin de fomentar un acercamiento interinstitucional con los organismos legislativos de otros Estados, propiciar el intercambio de información y experiencias sobre labores propias de los organismos legislativos y promover el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común de cada país.

Finalmente, es pertinente precisar, que en el presente Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024, se arribó a 73 Ligas Parlamentarias de Amistad reactivadas.

En el **Anexo XI** se precisan las Ligas reactivadas a la fecha y en el **Anexo XII** copia del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad modificado.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

6.1. Sesiones ordinarias y extraordinarias.

6.1.1. Sesiones Ordinarias:

1ra. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

2da. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

3ra. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

4ta. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

5ta. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

6ta. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

7ma. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

8va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

9na. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

10ma. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

11va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

12va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

13va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

14va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

15va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

16va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

17va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

18va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

19va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

20va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

21va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

22va. Sesión Ordinaria



Fuente: Congreso de la República

6.1.2. Sesiones Extraordinarias:

1ra. Sesión Extraordinaria



Fuente: Congreso de la República

4ta. Sesión Extraordinaria



Fuente: Congreso de la República

Campaña de Salud en la región Ucayali



Fuente: Congreso de la República

5ta. Sesión Extraordinaria



Fuente: Congreso de la República

6.2. Visitas protocolares

Con la Embajada de Ucrania



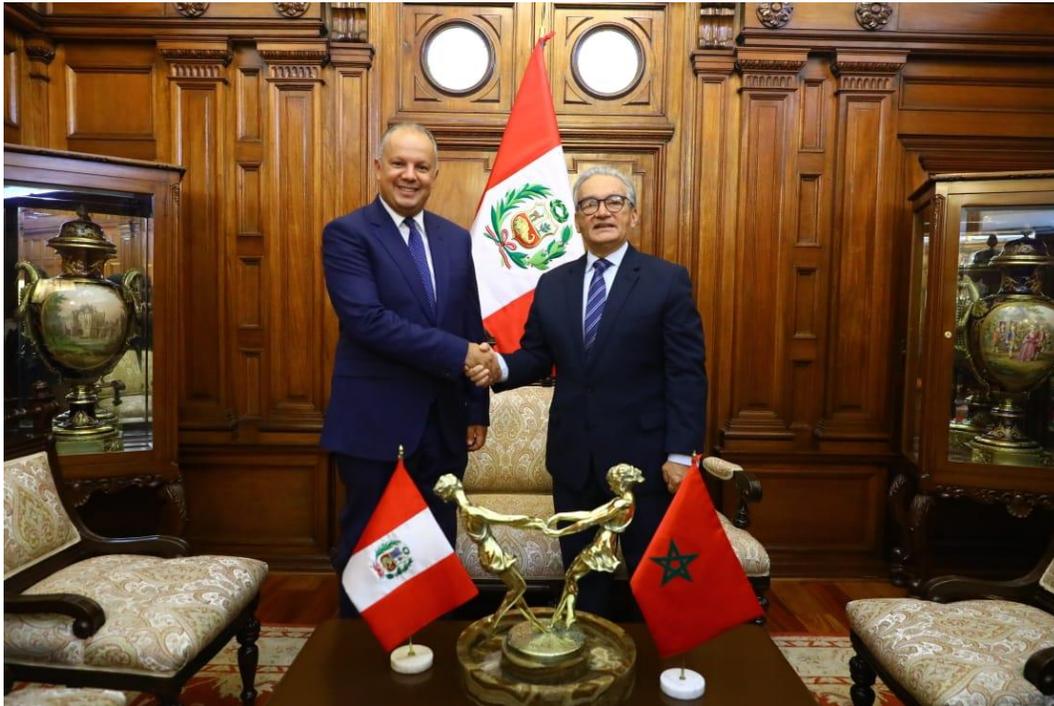
Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de República de Corea del Sur



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada del Reino de Marruecos



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de República de Azerbaiyán



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de Japón



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de Estados Unidos de América



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de Armenia



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de Turquía



Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de Francia



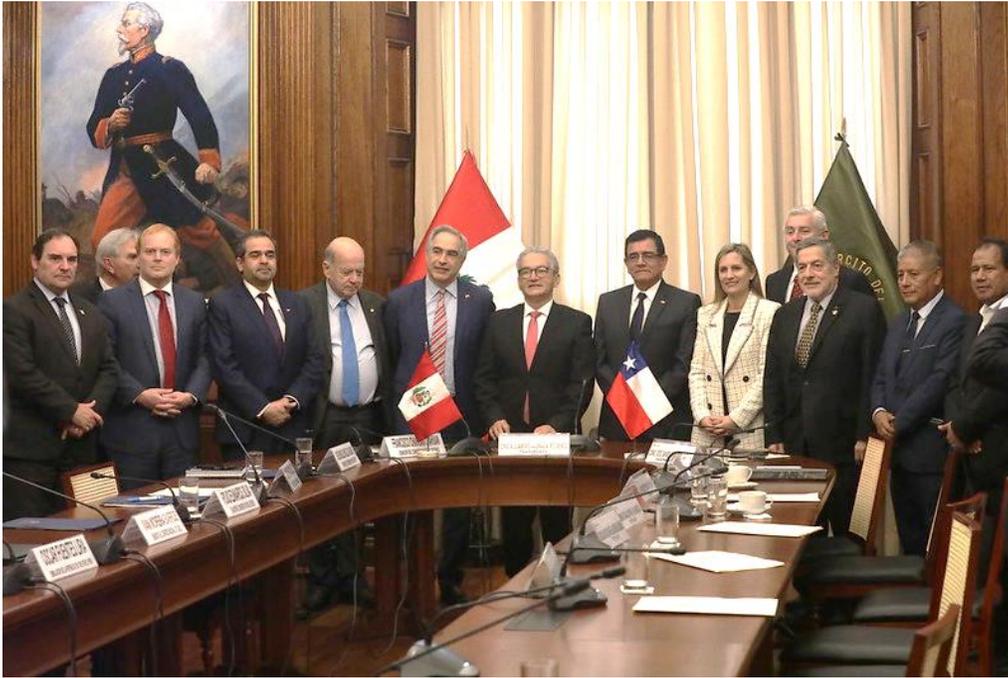
Fuente: Congreso de la República

Con la Embajada de Brasil



Fuente: Congreso de la República

6.3. Encuentro Bilateral Perú- Chile



Fuente: Congreso de la República

VII. ANEXOS

ANEXO I

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
SESIONES ORDINARIAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	LUGAR	MODALIDAD
1	28/08/2023	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
2	4/09/2023	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
3	11/09/2023	TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
4	18/09/2023	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
5	2/10/2023	QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
6	16/10/2023	SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
7	30/10/2023	SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
SESIONES ORDINARIAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	LUGAR	MODALIDAD
8	6/11/2023	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
9	13/11/2023	NOVENA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
10	20/11/2023	DECIMA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
11	27/11/2023	DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
12	4/12/2023	DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
13	11/12/2023	DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
14	11/04/2024	DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
15	25/03/2024	DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
16	8/04/2024	DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
SESIONES ORDINARIAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	LUGAR	MODALIDAD
17	15/04/2024	DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
18	29/04/2024	DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
19	06/05//2024	DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
20	13/05/2024	VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
21	27/05/2024	VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
22	3/06/2024	VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo de sesiones del Pleno del Palacio Legislativo	MIXTA
23	10/06/2024	VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Hemiciclo de sesiones del Pleno del Palacio Legislativo	MIXTA

ANEXO II

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
SESIONES EXTRAORDINARIAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	LUGAR	MODALIDAD
1	29/11/2023	PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo	MIXTA
2	4/03/2024	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA	Sala Bolognesi del Palacio Legislativo	PRESENCIAL
3	1/03/2024	TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	Sala Bolognesi del Palacio Legislativo	MIXTA
4	12/04/2024	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA -DESCENTRALIZADA	Auditorio de la Cámara de Comercio de Pucallpa- Ucayali	MIXTA
5	5/06/2024	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	Sala Bolognesi del Palacio Legislativo	MIXTA

ANEXO III

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE LEY

NRO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NRO. DE PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PROPONENTE/ BANCADA	ESTADO
1	28/05/2024	07946/2023-CR	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N° 8, 14, 15, 16, 17 Y 23 DE LA LEY N° 28238, LEY GENERAL DEL VOLUNTARIADO	MITA ALANOCA, ISAAC (PERÚ LIBRE)	EN ESTUDIO
2	24/05/2024	07920/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 01 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA CONFRATERNIDAD PERUANO - COREANA	FLORES RUIZ, VICTOR SEFERINO (FUERZA POPULAR)	EN ESTUDIO
3	13/05/2024	07819/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y HUNGRÍA	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO (RENOVACIÓN POPULAR)	EN ESTUDIO
4	18/04/2024	07619/2023-CR	LEY QUE DISPONE LA INTEROPERABILIDAD Y EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ZEBALLOS APONTE, JORGE ARTURO (RENOVACIÓN POPULAR)	APROBADO POR EL PLENO (30.05.2024)
5	16/04/2024	07530/2023-CR	LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 27.2 DEL ARTICULO 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES	ZEBALLOS APONTE, JORGE ARTURO (RENOVACIÓN POPULAR)	EN ESTUDIO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE LEY

6	10/04/2024	07505/2023-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY N°27692, A FIN DE FORTALECER LAS FUNCIONES DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO	GONZA CASTILLO, AMÉRICO (PERÚ LIBRE)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
7	9/04/2024	07486/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 25 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y PARAGUAY	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA (RENOVACIÓN POPULAR)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
8	9/04/2024	07485/2023-CR	LEY QUE DECLARA EL 20 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y GUATEMALA	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA (RENOVACIÓN POPULAR)	EN ESTUDIO
9	25/03/2024	07367/2023-CR	LEY QUE CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LAS ONGD, PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO (FUERZA POPULAR)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
10	21/03/2024	07354/2023-CR	LEY QUE PROPONE ESTABLECER LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 4 Y 6; Y LA INCORPORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7A, 7B, 7C Y 7D EN LA LEY 27692 - LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI.	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA (ALIANZA PARA EL PROGRESO)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
11	5/03/2024	07167/2023-CR	LEY QUE PROHIBE EL INGRESO DE DELINCUENTES EXTRANJEROS AL PERÚ	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY (NO AGRUPADO)	EN ESTUDIO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE LEY

12	1/03/2024	05967/2023-CR	LEY QUE PROPONE LA CREACION DEL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN LA JURISDICCION DE LAS COMISARIAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA GARANTIZAR UNA MIGRACION SEGURA Y ORDENADA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS JAVIER (PODEMOS PERÚ)	EN ESTUDIO
13	29/02/2024	07140/2023-CR	LEY QUE FORTALECE A LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN SUS FUNCIONES DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD), ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (ENIEX) E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA) RECEPTORAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO (RENOVACIÓN POPULAR)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
14	1/02/2024	06951/2023-CR	LEY QUE PRECISA LA APLICACIÓN Y ALCANCES DEL DELITO DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN LA LEGISLACIÓN PERUANA	ROSPIGLIOSI CAPURRO, FERNANDO (FUERZA POPULAR)	CON DICTAMEN DE INHIBICIÓN APROBADO
15	24/01/2024	06852/2023-CR	LEY QUE AUTORIZA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN LOS CONSULADOS DEL PERÚ EN EL EXTRANJERO	ZEBALLOS APONTE, JORGE ARTURO (RENOVACIÓN POPULAR)	APROBADO POR EL PLENO (30.05.2024)
16	1/12/2023	06565/2023-CR	LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 67 Y SE INCORPORA LOS ARTÍCULOS 67-A Y 67-B A LA LEY 28091, LEY DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA	WALDEMAR CERRON ROJAS (PERÚ LIBRE)	CON DICTAMEN NEGATIVO APROBADO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE LEY

17	27/10/2023	06252/2023-CR	LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ (UNIDAD Y DIALOGO PARLAMENTARIO)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
18	17/10/2023	06162/2023-CR	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES ANUALES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO NACIONALES (ONGD), ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TECNICA INTERNACIONAL (ENIEX), INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA) MODIFICANDO LA LEY N° 27692, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO (PERÚ LIBRE)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
19	16/10/2023	06142/2023-CR	LEY QUE ESTABLECE REQUISITOS NECESARIOS PARA EL INGRESO ADMISIÓN A LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ, MODIFICANDO EL ARTICULO 67° DE LA LEY N° 28091, LEY DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS (ACCIÓN POPULAR)	CON DICTAMEN NEGATIVO APROBADO
20	25/09/2023	06004/2023-CR	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 18°, 20°, 21°, 28°, 29° Y 30° DE LA LEY N° 29778, LEY MARCO PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	MITA ALANOCA, ISAAC (PERÚ LIBRE)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
21	21/09/2023	04392/2022-CR	LEY QUE FORTALECE LA SEGURIDAD MIGRATORIA EN LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO DE TODAS LAS ZONAS DE FRONTERA Y EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS BIOMÉTRICOS	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN (ACCIÓN POPULAR)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
22	14/09/2023	05922/2023-CR	LEY QUE CREA EL VOLUNTARIADO CONSULAR PARA ASISTIR A LOS PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	ZEBALLOS APONTE, JORGE ARTURO (RENOVACIÓN POPULAR)	EN ESTUDIO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE LEY

23	31/08/2023	05784/2023-CR	LEY QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO Y LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO	MEDINA MINAYA, EDRAS RICARDO (UNIDAD Y DIALOGO PARLAMENTARIO)	CON DICTAMEN NEGATIVO APROBADO
24	29/08/2023	05773/2023-CR	LEY QUE PROMUEVE LA CREACIÓN DE AGREGADURÍAS CIENTÍFICAS EN LAS EMBAJADAS DEL PERÚ EN EL EXTERIOR	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA (NO AGRUPADOS)	EN ESTUDIO
25	17/07/2023	05582/2022-CR	LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA DENUNCIA DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL RETIRO DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	SOTO PALACIOS, WILSON (ACCION POPULAR)	APROBADO (1RA. VOTACION)
26	12/06/2023	05303/2022-CR	LEY QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO DE PROPUESTAS PARA JUECES, JUECES AD HOC Y COMISIONADOS EN CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI (AVANZA PAIS)	CON DICTAMEN FAVORABLE APROBADO
27	2/06/2023	05218/2022-CR	LEY QUE OTORGA PASAPORTE ESPECIAL A FUNCIONARIOS DE NACIONALIDAD PERUANA Y EXTRANJERA NOMBRADOS CONSULES HONORARIOS DEL PERU, Y MODIFICA LA LEY N° 29357	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN CARLOS MARTIN (FUERZA POPULAR)	EN ESTUDIO
28	2/06/2023	05216/2022-CR	LEY DE DENUNCIA DE LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	MONTOYA MANRIQUE, JORGE CARLOS (RENOVACION POPULAR)	APROBADO (1RA. VOTACION)
29	18/05/2023	05008/2022-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA INCLUSION DE UN REPRESENTANTE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL CONSEJO EMPRESARIAL PERUANO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	PARIONA SINCHE, ALFREDO (PERU LIBRE)	EN ESTUDIO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE LEY

30	15/05/2023	04980/2022-CR	LEY QUE ESTABLECE EL SERVICIO PÚBLICO CONSULAR LOS DIAS SABADOS PARA LA ATENCIÓN A LOS PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	ZEBALLOS APONTE, JORGE ARTURO (RENOVACIÓN POPULAR)	RECONSIDERACION A LA VOTACIÓN
31	9/05/2023	04914/2022-CR	LEY QUE PROHÍBE QUE EL ESTADO PERUANO MANTENGA A VIOLADORES, ASESINOS Y FUNCIONARIOS CORRUPTOS A TRAVÉS DE LA SALIDA DE LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY (ACCIÓN POPULAR)	CON DICTAMEN NEGATIVO APROBADO
32	10/03/2023	04433/2022-CR	LEY QUE PROTEGE AL PERUANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR, A TRAVES DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN (ACCIÓN POPULAR)	EN ESTUDIO
33	22/02/2023	04304/2022-CR	LEY DE FORTALECIMIENTO Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ATENCION CONSULAR PARA EL TRAMITE Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y REGISTROS CIVILES DE PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS (PODEMOS PERÚ)	EN ESTUDIO
34	22/02/2023	04290/2022-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EMISIÓN Y ACCESIBILIDAD AL PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO A TODO NACIONAL PERUANO, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN CARLOS MARTIN (FUERZA POPULAR)	EN ESTUDIO
35	5/12/2022	03726/2022-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY 23274, SOBRE EL USO DEL PASAPORTE DIPLOMÁTICO	SOTO REYES, ALEJANDRO (ALIANZA PARA EL PROGRESO)	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO
36	19/10/2022	03337/2022-CR	LEY QUE CONTRIBUYE A LA IMAGEN INTERNACIONAL DEL ESTADO PERUANO ASEGURANDO LA IDONEIDAD ÉTICA Y MORAL DE LOS EMBAJADORES DE CONFIANZA Y REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA (AVANZA PAÍS)	RECONSIDERACIÓN A LA VOTACIÓN
37	28/04/2022	01832/2021-CR	LEY QUE PROHÍBE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN (ACCIÓN POPULAR)	ARCHIVADO
38	8/11/2021	00641/2021-CR	LEY QUE INCORPORA NUEVO REQUISITOS PARA GARANTIZAR EL NOMBRAMIENTO MERITOCRÁTICO Y TRANSPARENTE DE EMBAJADORES POLÍTICOS A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN LEY 28091	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS (PODEMOS PERÚ)	RECONSIDERACION A LA VOTACIÓN

ANEXO IV

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

NRO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NRO. DE PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PROPONENTE	ESTADO
1	17/04/2024	07609/2023-PE	RESOLUCION LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE SUS TERRITORIOS Y MÁS ALLÁ DE ELLOS", SUSCRITO EN SEÚL, REPÚBLICA DE COREA, EL 18 DE ABRIL DE 2023.	PODER EJECUTIVO	CON PREDICTAMEN FAVORABLE
2	17/04/2024	07608/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA", SUSCRITO EN HELSINKI, REPÚBLICA DE FINLANDIA, EL 3 DE FEBRERO DE 2023.	PODER EJECUTIVO	CON PREDICTAMEN FAVORABLE
3	26/03/2024	07373/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN BIENAL DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL, CONSTITUIDO POR LA NOTA RE (MIN) N° 7-10-N/9, DE 27 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Y LA CARTA MRU/JAC/33544 DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL (CBI), DE 4 DE MARZO DE 2024, SUSCRITA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CBI.	PODER EJECUTIVO	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

4	5/01/2024	06762/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCION PARA LOGRAR LA UNIFICACION INTERNACIONAL Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA MÉTRICO SUSCRITA EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 20 DE MAYO DE 1875 (LA "CONVENCIÓN DEL METRO") Y ENMENDADA POR LA CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE PESOS Y MEDIDAS, REUNIDA EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 17 DE OCTUBRE DE 1907, ASÍ COMO POR LA CONVENCION SUSCRITA EN SÉVRES, REPÚBLICA FRANCESA, EL 6 DE OCTUBRE DE 1921	PODER EJECUTIVO	EN ESTUDIO
5	15/12/2023	06672/2023-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO Y LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITO EN LIMA EL 23 DE JULIO DE 1996 Y ACERCA DE LA INTERCEPTACIÓN AÉREA Y LA ASISTENCIA CONEXA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PODER EJECUTIVO	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO
6	13/09/2022	03018/2022-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCION MULTILATERAL PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS TRIBUTARIOS PARA PREVENIR LA EROSION DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS.	PODER EJECUTIVO	CON DICTAMEN APROBADO EN 14° SES.ORD.
7	6/07/2022	05533/2022-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	PODER EJECUTIVO	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO
8	27/09/2021	00209/2021-PE	CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES	PODER EJECUTIVO	EN ESTUDIO

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

9	20/09/2021	00220/2021-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE SOMETE A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE CHILE	PODER EJECUTIVO	EN ESTUDIO
10	20/09/2021	00216/2021-PE	ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	PODER EJECUTIVO	EN ESTUDIO
11	20/09/2021	00208/2021-PE	TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO	PODER EJECUTIVO	ARCHIVADO

ANEXO V

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS

NRO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NRO. DE T.I.E.	SUMILLA	PROPONENTE	ESTADO
1	23/06/2023	021-2021-2026	DOCUMENTO DE PROYECTO REVISIÓN K" DEL "DOCUMENTO DE PROYECTO AD/PER/02/G34 'SISTEMA DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL PERÚ'"	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
2	15/08/2023	022-2021-2026	SE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LA HABILITACIÓN PERMANENTE DEL PASO DE FRONTERA SAN LORENZO - EXTREMA, CONSTITUIDO POR LA NOTA RE (GAB) N° 6/15, DE 23 DE ENERO DE 2020, SUSCRITA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, Y LA NOTA CITE: VCEI-DGICE-UIFCE-0548, DE 9 DE MARZO DE 2020, SUSCRITA POR LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
3	16/08/2023	023-2021-2026	REMITE TRATADO INTERNACIONAL DEL EJECUTIVO RECAÍDO EN LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 017-2023-RE , MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) SOBRE LA CONTINUIDAD DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA (CRESPIAL), FORMALIZADO POR LA NOTA RE (MIN) N 7-10-P/42 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Y LA CARTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2023 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS

4	23/08/2023	024-2021-2026	SE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LOS GOBIERNOS DEL ECUADOR Y DEL PERÚ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) MACARÁ-LA TINA (EJE VIAL N° 3 LOJA-SULLANA), CONSTITUIDO POR LA NOTA MREMH-MREMH-2023-25334-N, DE 14 DE JUNIO DE 2023, DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA DEL ECUADOR, Y POR LA NOTA N° RE (MIN) N° 6/110, DE 14 DE JUNIO DE 2023, DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, ASÍ COMO POR EL ANEXO DE AMBAS NOTAS	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
5	3/01/2024	025-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL "DOCUMENTO DE PROYECTO REVISIÓN L. SISTEMA DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL PERÚ	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
6	3/01/2024	026-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL TERCER PROTOCOLO MODIFICATORIO DE PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
7	23/01/2024	027-2021-2026	REMITE EL TRATADO DEL EJECUTIVO, DECRETO SUPREMO N° 001-2024—RE, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR, SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
8	24/01/2024	028-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
9	30/01/2024	029-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA LA DECISIÓN N° 11 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, QUE MODIFICA Y SUSTITUYE EL ACE N° 38, SUS ANEXOS, APÉNDICES, PROTOCOLOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE HAYAN SIDO SUSCRITOS A SU AMPAARO	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS

10	13/02/2024	030-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DEL 3 DE ABRIL DE 2001, POR EL QUE SE CREA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO EN LO QUE RESPECTA A LA LOCALIZACIÓN DE LA SEDE	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
11	3/04/2024	031-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE GEORGIA SOBRE EXENCIÓN DE VISAS DE TURISTA/VISAS ORDINARIAS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS, SUSCRITO EN NUEVA YORK, EL 18 DE SETIEMBRE DE 2023	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
12	3/05/2024	032-2021-2026	SE RATIFICA LAS ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL, QUE FUERON ADOPTADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN A. 1152(32) DE LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL, DE 8 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LONDRES, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
13	13/05/2024	033-2021-2026	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 2022	PODER EJECUTIVO	APROBADO EN VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ANEXO VI



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista de la República Alejandro Aguinaga Recuenco y los congresistas José Williams Zapata, Heidy Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Donayre Bustamante, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Darwin Espinoza Vargas, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elva Julon Irigoín, Luis Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Abel Reyes Cam, Silvana Robles Araujo, Nivardo Tello Montes, Elías Varas Meléndez y Jorge Zeballos Aponte, miembros de la Comisión, que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que el viernes 08 de septiembre de 2023, un terremoto de gran magnitud azotó las provincias de AlHauz y Tarudant situadas al sudoeste de Marrakech en el Reino de Marruecos, ocasionando miles de muertos y millares de heridos y desaparecidos, además de haber derribado cientos de viviendas, afectándose infraestructura con graves daños.

Que el Ministerio del Interior del Reino de Marruecos ha confirmado, hasta el 12 de septiembre, cerca de 3000 víctimas mortales, más de 5,500 heridos y alrededor de 100,000 niños afectados.

Que el Estado peruano mantiene tradicionales relaciones de amistad, cooperación y solidaridad con el Reino de Marruecos, dentro de los más de 58 años de relaciones diplomáticas.

Que corresponde a la Comisión de Relaciones Exteriores expresar nuestra solidaridad, particularmente con los familiares y víctimas de tan lamentable desastre natural, cuyas características han sido consideradas como de gran magnitud histórica en dicho país.

Que la Comisión de Relaciones Exteriores observa, dentro de sus competencias, el manejo y fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria en el marco de la política exterior.

Que, frente a estos hechos, resulta fundamental el pronunciamiento del Poder Legislativo, por tanto, se presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República del Perú,



ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar nuestra solidaridad con el Reino de Marruecos por las graves consecuencias que ha ocasionado el terremoto de gran magnitud, ocurrido el viernes 08 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. – Transmitir nuestras más sentidas condolencias, por la irreparable pérdida de vidas humanas, a los familiares de las víctimas, al Gobierno, al pueblo marroquí y a la Embajada del Reino de Marruecos en el Perú.

TERCERO. – Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que nos haga llegar información, en el más breve plazo, sobre la situación de nuestros compatriotas peruanos que residen en dicho país, ante el acaecido desastre natural.

CUARTO. - Se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores hacer llegar la presente moción de orden del día, a través de sus canales diplomáticos, a la Embajada del Reino de Marruecos en el Perú.

Suscrito en la ciudad de Lima a los doce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República.

Sala de sesiones de Palacio Legislativo,

Lima, 12 de septiembre de 2023

Alejandro Aguinaga Recuenco
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20181740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 09:29:14-0500



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 12:43:12-0500

José Williams Zapata
Vicepresidente
Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 09:57:20-0500

Heidy Juárez Calle
Secretaria
Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 10:44:31-0500



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO María Del
Carmen FAU 20161749126 soft
María del Carmen Alva Prieto
Motivo: Soy el autor del
documento **Miembro Titular**
Fecha: 13/09/2023 11:15:16-0500



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE DONAYRE Carlos
Ernesto FAU 20161749126 soft
Ernesto Bustamante Donayre
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/09/2023 13:41:40-0500

Lady M. Camones Soriano
Miembro Titular

María del Pilar Cordero Jon Tay
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 13:03:02-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 12:05:07-0500

Jhaec D. Esponzoa Vargas
Miembro Titular

Carmen Patrica Juárez Calle
Miembro Titular

Elva E. Julon Irigoin
Miembro Titular

Luis R. Kamiche Morante
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
LIZARZABURU LIZARZABURU
Juan Carlos Martin FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 11:58:58-0500
REPÚBLICA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu
Miembro Titular

Isaac Mita Alanoca
Miembro Titular

Abel A. Reyes Cam
Miembro titular

Silvana Robles Araujo
Miembro titular



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2023 13:19:54-0500

Nivardo E. Tello Montes
Miembro titular

Elías M. Varas Meléndez
Miembro titular

Jorge A. Zeballos Aponte
Miembro titular



Moción de Orden del Día N° 8425

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista de la República **Alejandro Aguinaga Recuenco** y los congresistas que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, frente al violento ataque terrorista perpetrado por el grupo Hamás en la Franja de Gaza contra la población civil del sur de Israel, que va dejando cientos de muertos, heridos, desaparecidos y rehenes de guerra, el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu, comunicó oficialmente, el sábado 07 de octubre de 2023, en su reunión de gabinete político de seguridad que, *“el Estado de Israel está en guerra, y su principal objetivo es entre otros, restaurar la seguridad y la paz en los asentamientos que fueron atacados”*.

Que, ante el ataque terrorista, el coordinador especial de la ONU para Oriente Medio, Tor Wennesland, *“condenó la ofensiva sorpresa de las milicias palestinas de Gaza contra Israel, expresando su preocupación por los civiles y los secuestros a israelíes. Según agregó, referidos acontecimientos provocaron horribles escenas de violencia y muchas muertes y herido israelí”*.

Que, el domingo 09 de octubre de 2023, los 15 miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sostuvieron una reunión oficial frente a los ataques del grupo terrorista de Hamás en la Franja de Gaza contra la población civil de Israel, donde escucharon el reporte sobre la situación del coordinador especial de la ONU para Oriente Medio, Tor Wennesland; y señalaron como prioridad la protección de la población civil tanto israelí y palestina, así como la contención del conflicto, pero sin emitir una condena unánime contra la agresión constante que viene perpetrando el grupo terrorista Hamás.

Que, la Cruz Roja Internacional ha lamentado públicamente la toma de rehenes civiles por insurgentes armados del grupo terrorista Hamás en el ataque acaecido el sábado 08 de octubre del presente año, señalando que, *“amenazar con llevar a cabo, un acto de toma de rehenes está prohibido por el derecho internacional humanitario, siendo que, la violencia dirigida contra civiles es atroz y no puede justificarse, bajo ninguna circunstancia”*.

Que, el lunes 09 de octubre de 2023, el secretario general de la Organización de Estados Americanos – OEA, hizo un llamado a todos los países de la región y el mundo a reforzar sus sistemas de inteligencia y cooperación multilateral para evitar que permeen eventuales atentados como el perpetrado por el grupo terrorista en la Franja de Gaza, causando miles de muertos heridos y desaparecidos.

Que, este cruel ataque terrorista por el grupo Hamás contra Israel, iniciado el 7 de octubre, deja como saldo el deceso de dos compatriotas (un médico y un soldado) y más de cuatro desaparecidos, situación que enluta al pueblo peruano.

Que, en reiteradas oportunidades, tanto el Congreso de la República como el Gobierno del Perú, siguiendo la línea marcada por la Organización de las Naciones Unidas, se han sumado a los llamados a la solución pacífica del conflicto palestino – israelí, en atención a las diversas resoluciones de dicha organización internacional sobre el tema, exigiendo el cumplimiento de las normas del Derecho internacional, así como el respeto de los derechos humanos de todas las personas que conforman los pueblos involucrados en esta controversia.

Que, por todo lo expuesto frente a los repudiables actos de terrorismo cometidos por el grupo terrorista Hamás contra Israel, resulta fundamental el pronunciamiento del Poder Legislativo, por tanto, se presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. – Condenar el cruel atentado terrorista, los asesinatos y secuestros perpetrados por el grupo Hamás contra la población civil que va dejando centenares de muertos y heridos.

SEGUNDO. – Trasladar nuestras más sentidas condolencias a los familiares y amigos de las decenas de fallecidos, y nuestra solidaridad a todas las víctimas heridas, desaparecidas, secuestradas, por los repudiables actos terroristas sufridos.

TERCERO. - Invocar a los actores de esta guerra, el cese inmediato de la violencia y la liberación de todas las personas secuestradas.

CUARTO. - Hacer un llamado a la paz y a la convivencia pacífica entre Israel y Palestina, a través de una negociación que conduzca a una solución para lograr la paz.

QUINTO. – Invocar al Consejo de Seguridad de la ONU y a los principales países de la región para que hagan esfuerzos a fin de ayudar a solucionar pacíficamente la tensión existente entre Israel y Palestina y evitar así más guerras y derramamientos de sangre por grupos extremistas que causan terror en aprovechamiento de la falta de resultados de negociación para lograr la paz.

SEXTO. - Reiterar nuestro rechazo a cualquier forma de terrorismo, y hacer un llamado a la concertación para el cese del conflicto a fin de lograr una solución pacífica que permita la coexistencia entre las naciones.

SÉPTIMO. – Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que nos haga llegar de forma continua información sobre la situación de nuestros compatriotas que residen en Israel y Palestina.

OCTAVO. – Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores la apertura de un registro para aquellos connacionales que se encuentran en territorio israelí y palestino y que requieran pronta evacuación.

NOVENO. - Invocar al gobierno nacional para que disponga vuelos humanitarios y/o repatriación a fin de evacuar a nuestros compatriotas que se encuentran en la zona de conflicto.

DÉCIMO. - Exhortar a la presidente de la República, Dina Ercila Boluarte Zegarra, que disponga el uso de la aeronave presidencial, como consecuencia de su visita a Europa, para los connacionales que requieran ser rescatados del territorio en conflicto.

DÉCIMO PRIMERO. - Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que haga llegar la presente Moción de Orden del Día, a través de sus canales diplomáticos, a la Embajada de Israel en el Perú.

Suscrito en la ciudad de Lima a los once días del mes de octubre de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

Presidente

Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República del Perú

*Alfonso
Carrasco*

*Tania R. B.
Tania Ramirez*

Wiza Alvarado

Jose Williams 2

Juan C. Lizasoain L.

Ledy M. Camacho Siano

Jose Montoya

Alfonso Ramirez

Victor Leonor Ruiz
Carla Maria Zeta

MARICAROS ALVA

Eduardo Casab

ERNESTO BUSTAMANTE

Larrea Juan
Larrea Patricia Juan

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores **José Daniel Williams Zapata** y los congresistas de la República **María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Mercedes Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Julon Irigoín, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos Aponte**, miembros de la Comisión, suscriben la presente Moción de Orden del Día, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que el Derecho Internacional contemporáneo, construido a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y, en particular, a partir de los Principios Generales del Derecho Internacional contenidos en su artículo 2, considerados como los principios estructurales del Derecho internacional, tiene como uno de sus objetivos centrales garantizar la paz mundial;

Que, entre los principios contenidos en el artículo 2 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, están el de prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el de inviolabilidad de fronteras y el de la integridad territorial de los Estados;

Que, frente al irrestricto quebrantamiento de los parámetros internacionales reconocidos en los instrumentos internacionales antes citados, en caso de que se desate un conflicto armado, el Derecho Internacional Humanitario establece los parámetros mínimos de respeto a la dignidad humana;

Que, no existe razón alguna que justifique el recurso al terrorismo, venga de donde venga. En ese sentido, no hay razón política, económica, social, religiosa o de cualquier otra índole, que justifique que una persona o un grupo de personas realice actos criminales destinados a generar una situación de terror;

Que, cualquier acto terrorista afecta los derechos humanos vulnerando la vida, salud y la dignidad de las personas, generando el sufrimiento de personas inocentes, provocando contextos sociales propicios para el desarrollo de otras actividades criminales que afectan el desarrollo humano;

Que, todo Estado tiene el derecho a la legítima defensa, siempre que ésta se ejerza dentro de los parámetros establecidos por el Derecho Internacional, que exigen que la respuesta defensiva, entre otros, sea proporcional y respetuosa del Derecho Internacional humanitario;

Que, la República del Perú siempre ha mantenido una posición principista, en pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas en lo referente al conflicto palestino-israelí, abogando, desde 1947, por la creación de dos Estados y la solución de convivencia pacífica entre ambos países.

Que, por lo expuesto, en su décimo tercera sesión ordinaria, efectuada el 11 de diciembre del 2023, la Comisión de Relaciones Exteriores, aprueba y presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDAN:

PRIMERO. – Condenar los actos violatorios, en el marco del Derecho Internacional, en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el grupo terrorista Hamas contra el estado de Israel; y las consecuencias de una guerra violenta que está generando graves violaciones a los derechos humanos por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en las zonas de conflicto.

SEGUNDO. – Reconocer la necesidad de atención y respuesta permanente de la comunidad internacional, hacia las víctimas civiles, incluidos niños, mujeres y ancianos; así como frente a la preservación de infraestructuras claves.

TERCERO. – Exhortar el alto al fuego a las partes que resulten involucradas en el conflicto armado, e instar al cese inmediato al fuego y a las permanentes hostilidades; así como a la apertura de corredores humanitarios que faciliten el acceso eficiente y sostenido de la ayuda esencial para aliviar el sufrimiento humano y crear las condiciones necesarias para la paz y el diálogo.

CUARTO. – Exigir la liberación de todos los rehenes y presos del conflicto armado, a la mayor brevedad posible, conforme con el llamado del secretario general de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

QUINTO. – Reafirmar el compromiso con el respeto del Derecho Internacional Humanitario y hacer un llamado a las partes involucradas en el conflicto armado para que respeten las normas y principios fundamentales, los cuales son cruciales para la seguridad y estabilidad en esa región.

SEXTO. – Apoyar firmemente la reanudación de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina; y respaldar los esfuerzos que viene haciendo sus instituciones, para que se consiga una solución justa y duradera; la misma que solo puede ser alcanzada a través del diálogo constructivo y de respeto mutuo entre ambos estados.



SÉPTIMO. – Reiterar el apoyo a la solución pacífica, en el marco de los principios del Derecho Internacional, que garantice la coexistencia pacífica entre Israel y Palestina.

OCTAVO. – Hacer un llamado a la presidenta de la República, en su rol de directora de la política exterior del Estado, para que renueve el compromiso de la República del Perú con la paz y la justicia en el Medio Oriente, reconociendo el papel esencial de la diplomacia para alcanzar una solución duradera al conflicto.

Suscrito en la ciudad de Lima a los once días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República del Perú.

Alejandro Aguinaga Recuenco
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores

José Williams Zapata
Vicepresidente
Comisión de Relaciones Exteriores

Heidy Juárez Calle
Secretaria
Comisión de Relaciones Exteriores





Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2023 15:14:27-0500

Maria del Carmen Alva Prieto
Miembro Titular

Ernesto Bustamante Donayre
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2023 16:09:50-0500

Lady M. Camones Soriano
Miembro Titular

María del Pilar Cordero Jon Tay
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/12/2023 09:32:41-0500

Jhaec D. Espinoza Vargas
Miembro Titular

Carmen Patrica Juárez Gallegos
Miembro Titular



Elva E. Julon Irigoín
Miembro Titular

Luis R. Kamiche Morante
Miembro Titular

Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu
Miembro Titular

Isaac Mita Alañoca
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
MITA ALAÑOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/12/2023 11:43:12-0500

Abel A. Reyes Cam
Miembro titular

Silvana Robles Araujo
Miembro titular



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/12/2023 10:35:20-0500

Nivardo E. Tello Montes
Miembro titular

Elías M. Varas Meléndez
Miembro titular



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2023 15:35:17-0500

Jorge A. Zeballos Aponte
Miembro titular



Lima, 17 de octubre de 2023

OFICIO N° 0174-2023-2024-CRREE-AAR

Señora embajadora
ANA CECILIA GERVASI DIAZ
Ministra de Relaciones Exteriores
Presente. -

Apreciada Canciller.

Tengo a honra dirigirme a usted, para hacerle llegar mi afectuoso saludo y, a la vez, comunicarle que, en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, efectuada el 16 de octubre de 2023, se aprobó por unanimidad de sus miembros presentes, votando a favor los señores congresistas, Aguinaga Recuenco Alejandro, Williams Zapata José, Juárez Calle Heidy, Alva Prieto María del Carmen, Bustamante Donayre Ernesto, Camones Soriano Lady, Cordero Jon Tay María del Pilar, Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Julón Irigoín Elva, Kamiche Morante Luis, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Mita Alanoca Isaac, Robles Araujo Silvana, Varas Meléndez Elías y Zeballos Aponte Jorge, el pronunciamiento que hago conocer.

"La Comisión de Relaciones Exteriores condena las crueles acciones terroristas, los asesinatos y secuestros, perpetrados por el grupo Hamás contra el pueblo israelí, que van dejando centenares de víctimas mortales y heridos e invoca a los actores de este grave conflicto, procedan al cese inmediato de la violencia y que se liberen a todas las personas secuestradas.

Hacemos un llamado al diálogo y a la concertación que conduzcan, a la mayor brevedad, al cese del conflicto y a la convivencia pacífica entre Israel y Palestina, con pleno respeto de los derechos humanos en ambas naciones"

En tal sentido, agradeceré hacer llegar nuestro pronunciamiento a través de sus canales diplomáticos, a las Embajadas de Israel y del Estado de Palestina en Perú.

Es propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2023 11:05:01-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República
Presidente Comisión de Relaciones Exteriores

ANEXO VII

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
CONGRESISTAS QUE SUSTENTARON SUS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO.Y TIPO DE SESIÓN	CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	PROYECTO DE LEY
1	28/08/2023	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
2	4/09/2023	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Alfredo Pariona Sinche	Proyecto de Ley N° 05008/2022-CR, de su autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico.
3	11/09/2023	TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Ilich Fredy López Ureña	Proyecto de Ley N° 4914/2022-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional que se prohíba que el Estado peruano mantenga a violadores, asesinos y funcionarios corruptos a través de la salida de la Convención Americana de Derechos Humanos.
4	18/09/2023	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
5	2/10/2023	QUINTA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
6	16/10/2023	SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Jorge Carlos Montoya Manrique	Proyecto de ley 05216/2022-CR, que propone denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos, ratificada por el Perú el 28 de julio de 1978.
7	30/10/2023	SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
CONGRESISTAS QUE SUSTENTARON SUS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO.Y TIPO DE SESIÓN	CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	PROYECTO DE LEY
8	6/11/2023	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Montalvo Cubas Segundo Toribio	Proyecto de Ley N.º 06162/2023-CR, que propone regular el cumplimiento de los registros, la presentación de planes operativos y declaraciones anuales, de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) nacionales, de las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior (IPREDA), que servirán como instrumentos que permitirán que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, pueda realizar un control efectivo, así como una supervisión y fiscalización adecuada, para que de esta manera garantice el uso correcto de los recursos de la cooperación internacional que se gestiona por intermedio del Estado, como aquellas organizaciones receptoras privadas que cuenten con algún privilegio o beneficio tributario, exoneración, o utilizan recursos estatales.
9	13/11/2023	NOVENA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
10	20/11/2023	DECIMA SESIÓN ORDINARIA	Yessica Rosselli Amuruz Dulanto	Proyecto de Ley N.º 05303/2022-CR, Ley que norma el procedimiento de propuestas para jueces, jueces ad hoc y comisionados en Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
			Esdras Ricardo Medina Minaya	Proyecto de Ley N.º 05784/2023-CR, Ley que promueve el fortalecimiento y la transparencia en el acceso al servicio diplomático.
11	27/11/2023	DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	María del Carmen Alva Prieto	Proyecto de Ley N.º 04392/2022-CR, Ley que fortalece la seguridad migratoria en los puestos de control migratorio de todas las zonas de frontera y en los aeropuertos internacionales a través de la implementación de registros biométricos de su autoría.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
CONGRESISTAS QUE SUSTENTARON SUS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO.Y TIPO DE SESIÓN	CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	PROYECTO DE LEY
			Isaac Mita Alanoca	Proyecto de Ley N° 06004/2023-CR, Ley que modifica los artículos 18°, 20°, 21°, 28°, 29° y 30° de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza de su autoría.
12	4/12/2023	DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Silvia María Monteza Facho	Proyecto de Ley N° 05773/2023-CR, Ley que promueve la creación de agregadurías científicas en las embajadas del Perú en el exterior.
13	11/12/2023	DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Jorge Zeballos Aponte	Proyecto de Ley N° 5922/2023-CR, Ley que propone promover, reconocer, facilitar y crear un régimen especial de acción voluntaria, como mecanismo de participación ciudadana, ejercicio solidario y responsabilidad social, en el servicio consular del Perú en el extranjero.
			Jorge Luís Flores Ancachi	Proyecto de Ley 6142/2023-CR, Ley que establece requisitos necesarios para el ingreso admisión a la Academia Diplomática del Perú
			Waldemar José Cerrón Rojas	Proyecto de Ley N° 06565/2023-CR, Ley que modifica el artículo 67 y se incorpora los artículos 67-a y 67-b a la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República
14	11/03/2024	DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
15	25/03/2024	DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
16	8/04/2024	DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA	José Ernesto Cueto Aservi	Proyecto de Ley N° 07140/2023-CR, Ley que fortalece a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en sus funciones de control, supervisión y fiscalización de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Entidades e Instituciones Extranjeras de C0operación Técnica Internacional (ENIEX) e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior (IPREDA) receptoras de la cooperación internacional no reembolsable.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
CONGRESISTAS QUE SUSTENTARON SUS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO.Y TIPO DE SESIÓN	CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	PROYECTO DE LEY
17	15/04/2024	DÉCIMA SETIMA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
18	29/04/2024	DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
19	06/05/2024	DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA	Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros	Proyecto de Ley N°6252/2023-CR de su autoría, por el que propone la Ley que establece disposiciones para garantizar la transparencia y fiscalización de los Organismos No Gubernamentales.
			Señora María Grimaneza Acuña Peralta	Proyecto de Ley N° 7354/2023-CR de su autoría, por el que propone establecer la modificación de los artículos 2, 4 y 6; y la incorporación de los artículos 7a, 7b, 7c y 7d en la Ley 27692 - Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
20	13/05/2024	VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
21	27/05/2024	VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----
22	03/06/2024	VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		
23	63/06/2024	VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----

ANEXO VIII

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
INVITADOS A SESIONES - CONTROL POLITICO

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	FUNCIONARIO INVITADO	CARGO	ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO	TEMA
1	28/08/2023	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	----	----	----	----
2	4/09/2023	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	José Antonio Gonzales Norris	Director ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI - Entidad adscrita al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Informar sobre el Plan Anual de Supervisión 2023 y su ejecución; así como el trabajo de fiscalización que realiza su sector a los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional en el Perú; además de la marcha de la ejecución privada, fuentes cooperantes, entre otros aspectos vinculados a esa actividad.
3	11/09/2023	TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Carlos Antonio Figueroa Henostroza	Presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA- Entidad adscrita a la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM	Informar respecto a la asignación presupuestaria para la ejecución de los Planes Operativos para el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país y sus alcances sobre la aplicación de los cultivos alternativos y sostenibles, entre otros aspectos a considerar dentro de sus competencias y normatividad legal vigente.
			Vicente Romero Fernández	Ministro del Interior	Ministerio del Interior	Informar respecto de la situación del control migratorio en el puesto fronterizo Santa Rosa de Tacna, así como de la problemática frente a la migración irregular por pasos no limitados entre la frontera Perú - Chile. Al respecto, a través de los medios de comunicación, se ha tomado conocimiento en la fecha, que sólo una patrulla de la policía nacional vendría controlando el ingreso de más de 100 ciudadanos extranjeros en la frontera con Chile, además, señala la nota periodística que migrantes irregulares estarían cruzando la frontera peruana por pasos no autorizados en horas de la noche o madrugada, burlando el control policial.
4	18/09/2023	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Carlos Antonio Figueroa Henostroza	Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA- Entidad adscrita a la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-PCM	Informar respecto de la asignación presupuestaria para la ejecución de los Planes Operativos para el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país y sus alcances sobre la aplicación de los cultivos alternativos y sostenibles, entre otros aspectos a considerar dentro de sus competencias y normatividad legal vigente.
5	2/10/2023	QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Embajadora Ana Cecilia Gervasi Díaz	Ministra de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informar respecto de los lineamientos de la política exterior, relaciones internacionales y cooperación, concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, así como de otros temas de especial relevancia que configuren beneficios para nuestro país.
			José Luis Sardón de Taboada	Ex Magistrado del Tribunal Constitucional	----	Proyectos de ley Nº 05216/2022-CR, que propone denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos, ratificada por el Perú el 28 de julio de 1978 y Nº 05582/2022-CR, que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
INVITADOS A SESIONES - CONTROL POLITICO

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	FUNCIONARIO INVITADO	CARGO	ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO	TEMA
6	16/10/2023	SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Carlos Guillermo Hakansson Nieto	Especialista en Derechos Constitucional	----	Proyectos de ley N° 05216/2022-CR, que propone denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos, ratificada por el Perú el 28 de julio de 1978 y N° 05582/2022-CR, que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente
			Lucas Gherzi Murillo	Especialista en Derechos Constitucional	----	Proyectos de ley N° 05216/2022-CR, que propone denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos, ratificada por el Perú el 28 de julio de 1978 y N° 05582/2022-CR, que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.
7	30/10/2023	SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA	----	----	----	----
8	6/11/2023	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Palmer De La Cruz Pineda	Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la SUNAT	Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT	Informar sobre los alcances y desafíos de su sector frente a los aportes recibidos por los organismos perceptores de cooperación técnica internacional no-reembolsable ingresados al Perú dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, entre otros aspectos vinculados a esa actividad.
			Claudia Alicia Canales Mayorga	Intendenta de Supervisión de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú	Representante de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIFPerú)	Informar sobre los alcances y desafíos de su sector frente a los aportes recibidos por los organismos perceptores de cooperación técnica internacional no-reembolsable ingresados al Perú dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, entre otros aspectos vinculados a esa actividad.
			Edgar Alfredo Rebaza Vargas	Fiscal Superior jefe de la a Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público	Representante del Ministerio Público	Informar sobre los intereses públicos tutelados por ley relacionados con los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional a nuestro país, así como advertir posibles modificaciones legislativas para el fortalecimiento de su función.
9	13/11/2023	NOVENA SESIÓN ORDINARIA	Cynthia Nichos Ramírez	Directora de Asuntos Tributarios Internacionales del Ministerio de Economía y Finanzas	Representante del Ministerio de Economía y Finanzas	Informar respecto de la operatividad y principales compromisos que el Perú asumiría en virtud de una eventual aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022 PE, "Resolución Legislativa que aprueba la convención multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios". En este entendido, sírvase precisar el impacto legal de las obligaciones que se contraen, así como la conveniencia para los intereses nacionales.
			Palmer De La Cruz Pineda	Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la SUNAT	Representante de la Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT	Informar respecto de los efectos fiscales para nuestro país, con relación a la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, Resolución Legislativa que aprueba la convención multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.
			Embajador Ignacio Higuera Hare	Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores	Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores	Informar respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, "Resolución Legislativa que aprueba la convención multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
INVITADOS A SESIONES - CONTROL POLITICO

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	FUNCIONARIO INVITADO	CARGO	ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO	TEMA
10	20/11/2023	DECIMA SESIÓN ORDINARIA	Embajador Julio Garro Gálvez	Director de la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar	Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores	Proyectos de ley, N° 06142/2023-CR, Ley que establece requisitos necesarios para el ingreso admisión a la Academia Diplomática del Perú, modificando el artículo 67° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y N° 05784/2023-CR, Ley que promueve el fortalecimiento y la transparencia en el acceso al servicio diplomático
11	27/11/2023	DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	----	----	----	----
12	29/11/2023	PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	Javier González-Olaechea Franco	Ministro de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informe respecto de los lineamientos de la política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, así como de otros temas de especial relevancia que configuren beneficios para nuestro país.
13	4/12/2023	DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	María Ernestina Arce Mendoza	Ministra en el Servicio Diplomático de la República	Representante del Ministerio de Relación Exteriores	Proyecto de Ley N° 05773/2023-CR, Ley que promueve la creación de agregadurías científicas en las embajadas del Perú en el exterior.
14	11/12/2023	DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Carlos Eduardo Fernández Millán	Adjunto de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo	Seguimiento de las acciones del Estado respecto al fortalecimiento de la política migratoria en especial en las zonas de frontera de nuestro país.
15	04/03/2024	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA	----	----	----	SUSPENDIDA
16	11/03/2024	DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Embajador del Servicio Diplomático de la República Alberto Alejandro Farje Orna	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informar respecto al Proyecto de Ley N° 04304/2022-CR que propone aprobar la Ley de fortalecimiento y flexibilización de la atención consular para el trámite y obtención de documentos de identidad y registros civiles de peruanos residentes en el exterior.
			Señor Luis Bezada Chávez	Director de la Dirección de Registros Civiles del RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC	Informar respecto al Proyecto de Ley N° 04304/2022-CR que propone aprobar la Ley de fortalecimiento y flexibilización de la atención consular para el trámite y obtención de documentos de identidad y registros civiles de peruanos residentes en el exterior.
17	25/03/2024	DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Ernestina Arce Mendoza	Directora de Ciencia y Tecnología de la Dirección General para Asuntos Económicos del MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informar respecto al proyecto de Resolución Legislativa 06762/2023-PE que propone aprobar la Convención para Lograr la Unificación Internacional y el Perfeccionamiento del Sistema Métrico suscrita en París, República Francesa, el 20 de mayo de 1875 (la "Convención del Metro") y enmendada por la Cuarta Conferencia General de Pesos y Medidas, reunida en París, República Francesa, el 17 de octubre de 1907, así como por la Convención suscrita en Sévres, República Francesa, el 6 de octubre de 1921.
			Señor José Antonio Dajes Castro	Director de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad	Instituto Nacional de Calidad - INACAL	Informar respecto al proyecto de Resolución Legislativa 06762/2023-PE que propone aprobar la Convención para Lograr la Unificación Internacional y el Perfeccionamiento del Sistema Métrico suscrita en París, República Francesa, el 20 de mayo de 1875 (la "Convención del Metro") y enmendada por la Cuarta Conferencia General de Pesos y Medidas, reunida en París, República Francesa, el 17 de octubre de 1907, así como por la Convención suscrita en Sévres, República Francesa, el 6 de octubre de 1921.
			Señor Marcos Daizen Oda Robles	Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional		
18	01/04/2024	TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA	----	----	----	RESERVADA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
INVITADOS A SESIONES - CONTROL POLITICO

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	FUNCIONARIO INVITADO	CARGO	ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO	TEMA
19	08/04/2024	DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Embajador del Servicio Diplomático de la República Alberto Alejandro Farje Orna	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informar respecto al Proyecto de Ley N° 05922/2023-CR, Ley que crea el voluntariado consular para asistir a los peruanos residentes en el exterior de autoría del señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte.
20	12/04/2024	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA	Señora Elizabeth Galdo Marín	Ministra de Comercio Exterior y Turismo	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Informar respecto de las políticas públicas priorizadas para el desarrollo y crecimiento de la región Ucayali, con enfoque al fortalecimiento comercial fronterizo Perú – Brasil.
			Señor Raúl Pérez Reyes Espejo	Ministro de Transportes y Comunicaciones	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Informar respecto a las telecomunicaciones y conectividad vial de las localidades fronterizas de la región Ucayali
			Señor Raúl Hidalgo Gallegos	Ministro del Servicio Diplomático de la República del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informar con relación a los avances en la implementación de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su reglamento en beneficio de la región Ucayali. Así como, alcances y oportunidades en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) para nuestro país.
			Señora Marita Puertas Pulgar	Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales del Ministerio de la Producción	Ministerio de la Producción	Informar respecto de las acciones ejecutadas en beneficio de las PYMES a nivel nacional y, en especial de las medianas y microempresas de la región Ucayali en el marco de la realización del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) en el Perú.
21	15/04/2024	DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA	Señor Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre	Director de Gestión y Negociación Internacional	Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Opinión institucional del representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, respecto a los proyectos de Ley: - Proyecto de Ley N° 07367/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07354/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07140/2023-CR - Proyecto de Ley N° 06252/2023-CR - Proyecto de Ley N° 06162/2023-CR
22	29/04/2024	DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Señor Palmer de la Cruz Pineda	Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT	Opinión institucional del Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, en referencia a: - Proyecto de Ley N° 07505/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07367/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07354/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07140/2023-CR - Proyecto de Ley N° 06252/2023-CR - Proyecto de Ley N° 06162/2023-CR
			Señora Fernanda Garcia-Yrigoyen Maúrtua	Intendente del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación de la UIF-Perú	Unidad de Inteligencia Financiera – UIF	Opinión institucional de las representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF, en referencia a: - Proyecto de Ley N° 07505/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07367/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07354/2023-CR - Proyecto de Ley N° 07140/2023-CR - Proyecto de Ley N° 06252/2023-CR - Proyecto de Ley N° 06162/2023-C
			Señora Claudia Canales Mayorga	Departamento de Supervisión de la UIF-Perú	Unidad de Inteligencia Financiera – UIF	
23	06/05/2024	DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----	-----	-----
		VIGÉSIMA SESIÓN	Señor Nelson Eduardo Shack Yalta	Contralor General de la República	Contraloría General de la República	Informar respecto a los gastos ejecutados por Contratos de Consultoría con el Estado en diversas materias, lo cual, ha significado un gasto mayor ascendente a 6,000.00 mil millones de soles; ello, en virtud de lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
INVITADOS A SESIONES - CONTROL POLITICO

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	FUNCIONARIO INVITADO	CARGO	ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO	TEMA
24	13/05/2024	VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA	Señor Armando Benjamín García Chunga	Superintendente Nacional de Migraciones	Superintendencia Nacional de Migraciones	Informar Primero, respecto a las razones que fundamentan el alza de la tasa del costo del pasaporte ordinario. Segundo, respecto a las acciones para el mejoramiento del tránsito de personas, cargas y mercancías en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta. Y finalmente, respecto a las acciones de fortalecimiento en política migratoria en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta.
25	27/05/2024	VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Verónica Pajuelo Salazar	Coordinadora de política aérea de la DGAC del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC	Proyectos de Resolución Legislativa N° 07609/2023-PE, que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre servicios aéreos entre sus territorios y más allá de ellos", suscrito en Seúl, República de Corea, el 18 de abril de 2023 y 07608/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia", suscrito en Helsinki, República de Finlandia, el 3 de febrero de 2023.
			MC SDR Miguel Gamarra Malca	Director de Asuntos Aéreos y Espaciales MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE	Proyectos de Resolución Legislativa N° 07609/2023-PE, que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre servicios aéreos entre sus territorios y más allá de ellos", suscrito en Seúl, República de Corea, el 18 de abril de 2023 y 07608/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia", suscrito en Helsinki, República de Finlandia, el 3 de febrero de 2023
26	03/06/2024	VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Señora Nancy Magaly Silva Sebastián	Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI	Informe a esta Comisión como Directora Ejecutiva de la APCI, respecto a los siguientes temas vinculados con su sector, conforme se detalla a continuación: 1. Estado situacional de APCI a la fecha. 2. Indicar las prioridades y el nivel de avance del Programa de Cooperación Técnica Internacional 2023-2024; las limitaciones encontradas y las acciones a adoptarse al respecto. 3. Las acciones que desarrollará en su gestión para cumplir con su función de seguimiento y evaluación de la utilización de los fondos por Cooperación Técnica Internacional. 4. Estadísticas de las ONGs receptoras de cooperación técnica internacional, que han sido investigadas por operaciones sospechosas detectadas en el curso de sus actividades y las que han sido comunicadas a la UIF. 5. Cuales son sus propuestas de mejora, para el fortalecimiento de las labores que desarrolla la APCI. 6. Su posición institucional respecto a las propuestas legislativas que se han presentado con la finalidad de modificar la Ley de la APCI
27	05/06/2024	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	-----	-----	-----	-----
28	10/06/2024	VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	-----	-----	-----	-----

ANEXO IX

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
REGISTRO DE VISITAS PROTOCOLARES

N.º	EMBAJADA	EMBAJADOR Y/O FUNCIONARIO - CARGO	FECHA DE INVITACIÓN
1	UCRANIA	YURIY POLYUKHOVYCH - EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	15/09/2023
2	REPÚBLICA DE COREA DEL SUR	CHOI JONG-UK - EMBAJADOR-EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	18/09/2023
3	REINO DE MARRUECOS	AMIN CHAODRI - EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	25/09/2023
4	REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN	MEHDI MAMMADOV - ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I.	31/10/2023
			29/11/2023
5	JAPÓN	YAMAMOTO TSUYOSHI - EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	28/11/2023
6	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	JUSTIN DAVIS-CONSEJERO POLÍTICO	28/11/2023
7	REINO DE MARRUECOS	AMIN CHAODRI	1/12/2023
8	REPÚBLICA DE GUATEMALA	CARLOS ESCOBEDO MENÉNDEZ	2/02/2024
9	REPÚBLICA DE ARMENIA	PERUYR HOYHANNISYAN	16/02/2024
10	TURQUÍA	SERRA KALELI y SR. KALELI	13/03/2024
11	REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	CLEMENTE BAENA SOARES	4/04/2024
12	REPÚBLICA DE FRANCIA	OLIVIER CADIC	8/05/2024
13	UCRANIA	VICEMINISTRA SRA. IRYNA BOROVETS	4/06/2024

ANEXO X



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO POLÍTICO BILATERAL

Suscrito entre los parlamentarios miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y del Congreso de la República del Perú

Los parlamentarios miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y del Congreso la República del Perú, que suscriben,

CONSIDERANDO:

La actual problemática que Chile y Perú continúan afrontando por la migración ilegal en sus zonas de frontera, donde el éxodo de migrantes ilegales hacía el Perú se intensificó desde el 27 de abril de 2023, cuando cientos de personas extranjeras indocumentadas de diferentes nacionalidades buscaron cruzar la zona limítrofe a Perú de manera irregular; situación que a la fecha persiste.

La necesidad de fortalecer las políticas migratorias entre Chile y Perú, a fin de garantizar los objetivos previstos en la legislación interna y en la política migratoria integral de cada estado y, en los Convenios sobre asuntos migratorios suscrito entre ambos países desde el año 2006.

Los diferentes esfuerzos de cada estado para promover las condiciones legales y en equidad, a fin de facilitar la movilidad y permanencia de extranjeros en irrestricto respeto a los derechos humanos de los migrantes, y cumplimiento a los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales pertinentes desarrollados en el marco del Sistema Universal, del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de los Sistemas o procesos de integración, del cual cada estado es Parte integrante.

La conveniencia de ofrecer a la población de cada país a quien se representa, propuestas de políticas claras y predecibles frente a la migración irregular, a fin de resguardar sus derechos inherentes que, a la fecha se han visto afectadas por la alta tasa de criminalidad extranjera que ambos países afrontan, obliga a que las comisiones de Relaciones Exteriores de los Parlamentos de Chile y Perú, convergen una agenda común que proteja a los connacionales y fortalezca las políticas migratorias a través de encuentros bilaterales anuales.

Las consecuencias positivas de llevar a cabo una agenda de trabajo bilateral entre ambos parlamentos, a fin de conocer las acciones ejecutadas en materia de políticas migratorias y crimen transnacional, procesos de regularización, control de fronteras, aumento presupuestario, mejoramiento de infraestructura y servicios en los pasos fronterizos de Arica y Tacna; incluyendo el análisis de "la categoría de ciudadano fronterizo", entre otros temas de mutuo interés.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDAN:

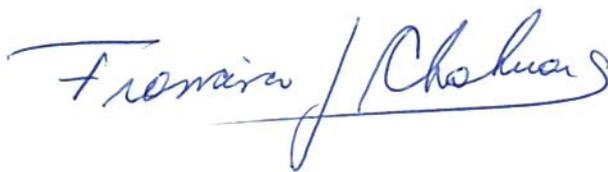
PRIMERO. – Celebrar el Acuerdo Político Bilateral entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, a fin de trabajar para fortalecer las políticas migratorias de cada estado en salvaguarda de los derechos de los connacionales y de los migrantes en contra del crimen y delincuencia organizada transnacional.

SEGUNDO. – Con el fin de lograr la mejor ejecución del presente Acuerdo Político Bilateral, los parlamentarios miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y del Congreso de la República del Perú, presentes, convienen en constituir una Comisión de Alto Nivel Político, presidida por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, o por los que sean designados en su representación.

TERCERO. - Las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Chile y del Congreso de la República del Perú, se comprometen a formar un grupo de trabajo que se aboque al estudio de la normatividad en materia migratoria a fin de presentar propuestas en beneficio de los derechos de los connacionales y de los migrantes, sea cual fuera su situación migratoria, entre otros aspectos de competencia de cada comisión legislativa.

CUARTO. - El presente Acuerdo Político Bilateral, regirá a partir de su suscripción y tendrá una duración indefinida, salvo disposición en contrario de una de las partes que convenga dar término al presente acuerdo.

Hecho en la ciudad de Lima a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo de la República del Perú, en dos originales, igualmente auténticos



ANEXO XI

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
LIGAS PARLAMENTARIAS

NRO.	LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD	REACTIVADAS	ACTIVADAS
1	PERÚ - ALEMANIA	----	4/10/2021
2	PERÚ - ARABIA SAUDITA	----	04/10/2021
3	PERÚ - ARGELIA	----	13/12/2021
4	PERÚ - ARGENTINA	----	4/10/2021
5	PERÚ - ASIA PACÍFICO	----	4/10/2021
6	PERÚ - AUSTRALIA	----	4/10/2021
7	PERÚ - AUSTRIA	----	4/10/2021
8	PERÚ - AZERBAIYÁN	----	4/10/2021
9	PERÚ - BAHREIN	----	21/10/2021
10	PERÚ - BÉLGICA	----	22/11/2021
11	PERÚ - BOLIVIA	----	22/11/2021
12	PERÚ - BRASIL	----	4/10/2021
13	PERÚ - BULGARIA	----	19/09/2022
14	PERÚ - CANADÁ	----	4/10/2021
15	PERÚ - COLOMBIA	----	4/10/2021
16	PERÚ - CHILE	----	4/10/2021
17	PERÚ - CHINA	----	4/10/2021
18	PERÚ - COREA DEL SUR	----	4/10/2021
19	PERÚ - CROACIA	29/04/2024	----
20	PERÚ - COSTA RICA	----	04/10/2021
21	PERÚ - CUBA	----	04/10/2021
22	PERÚ - DINAMARCA	19/09/2022	----
23	PERÚ - ECUADOR	----	04/10/2021
24	PERÚ - EGIPTO	----	4/10/2021
25	PERÚ - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	----	4/10/2021
26	PERÚ - EL SALVADOR	----	4/10/2021
27	PERÚ - ESPAÑA	----	4/10/2021
28	PERÚ - ESTADOS UNIDOS	----	4/10/2021
29	PERÚ - ESTONIA	----	4/10/2021
30	PERÚ - FEDERACIÓN DE RUSIA	----	4/10/2021
31	PERÚ - FINLANDIA	----	4/10/2021
32	PERÚ - FRANCIA	----	4/10/2021
33	PERÚ - GRANADA	----	19/09/2022
34	PERÚ - GRECIA	----	4/10/2021
35	PERÚ - GUATEMALA	----	4/10/2021
36	PERÚ - HONDURAS	19/09/2022	----
37	PERÚ - HUNGRÍA	----	4/10/2021
38	PERÚ - INDIA	----	4/10/2021
39	PERÚ - INDONESIA	----	04/10/2021
40	PERÚ - ISLANDIA	----	13/03/2021
41	PERÚ - ISRAEL	----	4/10/2021
42	PERÚ - ITALIA	----	4/10/2021
43	PERÚ - JAPÓN	----	4/10/2021
44	PERÚ - MALASIA	----	8/11/2021
45	PERÚ - MARRUECOS	----	04/10/2021
46	PERÚ - MÉXICO	----	04/10/2021
47	PERÚ - MÓNACO	----	19/09/2022

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
LIGAS PARLAMENTARIAS

NRO.	LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD	REACTIVADAS	ACTIVADAS
48	PERÚ - NICARAGUA	-----	4/10/2021
49	PERÚ - NORUEGA	-----	04/10/2021
50	PERÚ - NUEVA ZELANDA	-----	4/10/2021
51	PERÚ - PALESTINA	15/11/2021	-----
52	PERÚ - PANAMÁ	-----	04/10/2021
53	PERÚ - PARAGUAY	-----	04/11/2021
54	PERÚ - PARLAMENTO EUROPEO	-----	4/10/2021
55	PERÚ - POLONIA	-----	4/10/2021
56	PERÚ - PORTUGAL	5/09/2022	-----
57	PERÚ - PUERTO RICO	-----	04/10/2021
58	PERÚ - QATAR	-----	4/10/2021
59	PERÚ - REINO DE LOS PAÍSES BAJOS	-----	04/10/2021
60	PERÚ - REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	-----	4/10/2021
61	PERÚ - REPÚBLICA CHECA	-----	4/10/2021
62	PERÚ - REPÚBLICA DOMINICANA	18/10/2021	-----
63	PERÚ - RUMANÍA	13/12/2021	20/12/2021
64	PERÚ - SINGAPUR	-----	04/10/2021
65	PERÚ - SUDÁFRICA	-----	4/10/2021
66	PERÚ - SUECIA	-----	04/02/2022
67	PERÚ - SUIZA	-----	04/11/2021
68	PERÚ - TAILANDIA	18/10/2021	-----
69	PERÚ - TURQUÍA	-----	4/10/2021
70	PERÚ - UCRANIA	22/11/2021	-----
71	PERÚ - URUGUAY	11/07/2022	-----
72	PERÚ - VENEZUELA	-----	25/05/2023
73	PERÚ - VIETNAM	-----	4/10/2021

ANEXO XII

LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD

REGLAMENTO

I. DEFINICIÓN Y FINALIDAD

Artículo 1. Se denomina “Liga Parlamentaria de Amistad” a la asociación de congresistas de la república que propugnan el acercamiento entre el Congreso de la República del Perú y los organismos legislativos de otros Estados.

Artículo 2. La Liga Parlamentaria de Amistad tiene una vigencia equivalente al periodo parlamentario e inicia sus sesiones y actividades con la instalación de la misma.

Artículo 3. Las Ligas Parlamentarias de Amistad tienen por finalidad:

- a) Fomentar un acercamiento interinstitucional con los organismos legislativos de otros Estados.
- b) Propiciar el intercambio de información y experiencias sobre labores propias de los organismos legislativos.
- c) Promover el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común.

Artículo 4. Las Ligas Parlamentarias de Amistad se establecen observando el principio de reciprocidad y en relación con los organismos legislativos de Estados reconocidos por el Perú y por la Organización de las Naciones Unidas que, además, sean miembros de la Unión Interparlamentaria.

II. DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 5. Para crear o reactivar una liga parlamentaria de amistad se requiere presentar ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República una propuesta suscrita por un mínimo de cinco congresistas aptos para integrar una liga como miembros activos, entendiéndose que la propuesta es a su vez una solicitud para integrar dicha Liga.

La Comisión evalúa y aprueba la creación o la reactivación de la liga y comunica al Consejo Directivo para conocimiento.

(Artículo modificado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 03 de abril de 2023)

Artículo 6. El congresista que solicite la creación o la reactivación de una liga parlamentaria de amistad es designado como coordinador de dicha liga y convoca a los demás integrantes para la elección del comité ejecutivo y para su instalación, en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados desde la comunicación de la creación o reactivación por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si el coordinador de la liga no cumple con lo dispuesto en el primer párrafo, el acto de instalación lo coordina cualquier integrante de la liga dentro de los 10 días calendario siguientes contados desde el vencimiento del plazo establecido en el primer párrafo. Si vencido este plazo no se ha llevado a cabo el acto de elección del comité ejecutivo ni la instalación de la liga, el acuerdo de creación o reactivación queda sin efecto.

(Artículo modificado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 03 de abril de 2023)

Artículo 7. El presidente de la liga remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor a 10 días calendario, contados desde la conformación del comité ejecutivo, copia del acta de la sesión de elección del comité ejecutivo e instalación de esta, precisando los integrantes de dicho comité ejecutivo y los miembros de la liga.

(Artículo modificado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 03 de abril de 2023)

Artículo 8. Las ligas parlamentarias de amistad están constituidas por un mínimo de cinco congresistas, en calidad de miembros activos. Un congresista puede formar parte como miembro activo de hasta **quince** ligas parlamentarias de amistad, de las cuales hasta **ocho** puede ocupar cualquiera de los cargos del comité ejecutivo y su cuota restante, como miembro ordinario.

(Artículo modificado en la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de diciembre de 2023)

Artículo 9. Las solicitudes de incorporación como integrante o de dimisión de la liga parlamentaria de amistad se dirigen a la Comisión de Relaciones Exteriores, donde se aprueban por acuerdo de Comisión.

La votación de las solicitudes es nominal y en bloque; no obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido es votado de forma separada.

(Artículo modificado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 03 de abril de 2023)

Artículo 10. La Comisión de Relaciones Exteriores comunica al congresista solicitante la aceptación de su incorporación o dimisión de la Liga Parlamentaria de Amistad, teniendo efecto a partir de la recepción del documento enviado por la Comisión.

Artículo 11. La Comisión de Relaciones Exteriores comunica al Presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad sobre la incorporación o dimisión de congresistas, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión.

III. DE LOS ÓRGANOS

Artículo 12. Las Ligas Parlamentarias de Amistad tienen los siguientes órganos:

- a) Asamblea General
- b) Comité Ejecutivo

a) De la Asamblea General

Artículo 13. La Asamblea General es el órgano principal deliberativo de la Liga Parlamentaria de Amistad. Está conformada por los miembros integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad. Tiene como atribución principal delinear la política general y programar las actividades a realizar, debiendo informar a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Artículo 14. Las sesiones ordinarias de la Asamblea General se realizan por lo menos una vez al año mediante convocatoria del Presidente del Comité Ejecutivo, con anticipación no menor a 24 horas. Las sesiones extraordinarias de la Asamblea General son convocadas por el Presidente del Comité Ejecutivo a iniciativa propia o a pedido de no menos de la quinta parte de los miembros activos de la Liga.

Artículo 15. El quórum de las sesiones de la Asamblea General es en primera convocatoria la mitad más uno de los miembros activos. En segunda convocatoria, basta con la presencia de cualquier número de miembros.

Artículo 16. Los acuerdos que se adoptan en las sesiones de la Asamblea General de las Ligas Parlamentarias de Amistad son aprobados por la mayoría de miembros asistentes.

Artículo 17. Una copia de las actas de las sesiones de la Asamblea General es remitida a la Comisión de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor de 5 días calendario contados desde la fecha de su aprobación.

b) Del Comité Ejecutivo

Artículo 18. El Comité Ejecutivo es el órgano representativo de la Liga Parlamentaria de Amistad, tiene por finalidad principal ejecutar las decisiones y acuerdos de la Asamblea General. Está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 19. La elección del Comité Ejecutivo se realiza de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento del Congreso, para la elección de la Mesa Directiva de las Comisiones Ordinarias.

Artículo 20. Si el presidente del comité ejecutivo presenta una licencia o solicita su dimisión, el vicepresidente asume temporalmente sus funciones.

(Artículo modificado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 03 de abril de 2023)

Artículo 21. En caso de dimisión de cualquiera de los cargos del comité ejecutivo, la asamblea general elige a un nuevo integrante para que ocupe el cargo vacante.

(Artículo incorporado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 03 de abril de 2023)

Artículo 22. Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

1. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Liga Parlamentaria de Amistad.
2. Implementar el Plan de Trabajo.
3. Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General.
4. Llevar un registro detallado y actualizado de los miembros.
5. Llevar las actas actualizadas de las sesiones y de las acciones que realice el Comité Ejecutivo, así como de sus miembros.
6. Ejercer la representación permanente de la Liga Parlamentaria de Amistad y suscribir las comunicaciones emanadas del mismo.
7. Invitar en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores a personalidades o instituciones nacionales o extranjeras cuya labor esté relacionada con el objetivo de la Liga Parlamentaria de Amistad a su cargo.

Artículo 23. El Comité Ejecutivo remite copia del plan de trabajo, aprobado por la Asamblea General, a la Comisión de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor de 20 días calendario contados desde la fecha de instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad. Asimismo, el Presidente del Comité Ejecutivo remite el Plan Anual de Actividades, al inicio de cada periodo anual de sesiones.

Artículo 24. El Presidente del Comité Ejecutivo informa a la Comisión de Relaciones Exteriores sobre los asuntos o las iniciativas que tengan incidencia en las relaciones internacionales, antes de ejecutar cualquier decisión que se haya tomado al respecto.

Artículo 25. El Presidente del Comité Ejecutivo informa trimestralmente a la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el avance en la ejecución de su plan de trabajo.

Artículo 26. Los acuerdos del Comité Ejecutivo se adoptan por mayoría simple o por unanimidad.

Artículo 27. Las Ligas Parlamentarias de Amistad, cuentan con un único equipo consultivo, conformado por personalidades de reconocido prestigio y con experiencia en la materia, encargado de absolver consultas de la Asamblea General en materia de relaciones interparlamentarias y otras que consideren pertinente, en calidad de Ad Honorem.

IV. DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Artículo 28. La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso lleva un registro actualizado de la creación y reactivación de las Ligas Parlamentarias de Amistad, de las actas de sus sesiones; así como de sus miembros activos. Mantiene actualizada la información sobre las Ligas Parlamentarias de Amistad, en la página web de la Comisión.

V. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 29. El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo Directivo del Congreso.

Artículo 30. El Reglamento del Congreso de la República se aplica supletoriamente al presente Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad.

Artículo 31. Se aprueban los formatos que se adjuntan como anexos, relativos al plan de trabajo de las Ligas Parlamentarias de Amistad y al modelo de Acta de la Sesión de Elección del Comité Ejecutivo e Instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LAS LIGAS PALAMENTARIAS DE AMISTAD

NRO.	FECHA DE SESIÓN	NRO. DE SESIÓN	ARTICULO MODIFICADO	TEMA
1	11/12/2023	DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Artículo N° 8	<p>Las ligas parlamentarias de amistad están constituidas por un mínimo de cinco congresistas, en calidad de miembros activos. Un congresista puede formar parte como miembro activo de hasta quince ligas parlamentarias de amistad, de las cuales hasta ocho puede ocupar cualquiera de los cargos del comité ejecutivo y su cuota restante, como miembro ordinario.</p> <p><i>(Artículo modificado en la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de diciembre de 2023)</i></p>